



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



Programa de Concurrencia con las **Entidades Federativas**

Informe de Evaluación

2016 - 2018

Hidalgo

OCTUBRE
2019



Programa de Concurrencia con las **Entidades Federativas**

Informe de Evaluación

2016 - 2018

Hidalgo

Directorio

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Lic. Omar Fayad Meneses

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Lic. Carlos Muñiz Rodríguez

Secretario de Desarrollo Agropecuario

L.C. José Luis González León

Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Reyna Juana Monroy Barrera

Subsecretaria de Planeación y Evaluación Sectorial

Ing. Cliserio González Hernández

Director General de Programas Estratégicos y Evaluación

SADER

Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula

Secretario

Ing. Ramón Osuna Quevedo

Coordinador General de Delegaciones

C. José Pablo Cortés Torres

Director de Operación y control Regional

Dra. Debora Schlam Epelstein

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Ing. Jesús Manuel Soto Villa

Encargado de la Representación de la SADER en el Estado de Hidalgo

Lic. Verónica Gutiérrez Macías

Directora General Adjunta de Planeación y Evaluación

Ing. Jaime Clemente Hernández

Director de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Lic. Flor de María Serrano Arellano

Subdirectora de Evaluación

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Representante de la SADER en Hidalgo

Ing. Jesús Manuel Soto Villa
Subdelegado Agropecuario de la SADER y Presidente Suplente

Mvz. Víctor Manuel Aguirre Duarte
Representación Estatal Fito zosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola y vocal

Lic. Patricio Tun Ku
Jefe de programa de Desarrollo Rural e Invitado

Ing. Cliserio González Hernández
Director General de Programación y Evaluación
Secretario Técnico del Comité

Lic. Amado Alfonso Lugo Galindo
Presidente de Fundación Hidalgo Produce A.C.
Y Vocal

Ing. José Ángel Montaña Morales
Jefe de Programa de Fomento Agropecuario e Invitado

Ing. Jorge Alberto Almaraz Hernández
Jefe de Programa de Información Estadística y Estudios Agropecuarios e invitado.

C.P. Karla Lisette Martínez Márquez
Coordinadora del Comité Técnico Estatal de Evaluación de Hidalgo

Tec. Sandra Guadalupe Reséndiz Martínez
Enlace Técnico – Administrativo del CTEE de Hidalgo

Contenido

Introducción	11
Capítulo 1.	15
Análisis del Contexto	15
1.1 Caracterización de las actividades productivas apoyadas por el Programa.	16
1.2 Problemática que enfrentan las actividades productivas apoyadas por el Programa.	21
1.3 Análisis del contexto institucional.	23
Capítulo 2.....	27
Diseño del Programa	27
2.1 Ubicación del problema que atiende el Programa.	28
2.2 Objetivos del Programa.	29
2.3 Identificación, definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo del Programa.	32
2.4 Pertinencia de los tipos de apoyo para resolver la problemática.	34
Capítulo 3.....	35
Gestión del Programa.....	35
3.1 Planeación.	36
3.2 Arreglo institucional.....	39
3.3 Difusión y publicación de la convocatoria.....	42
3.4 Recepción de solicitudes.....	43
3.5 Dictaminación y selección de solicitudes.....	45
3.6 Autorización y entrega de apoyos.....	46
3.7 Seguimiento y comprobación de la aplicación de los apoyos.	48
Capítulo 4.	52
Resultados del Programa	52
4.1 Perfil de los beneficiarios.....	54
4.2 Características productivas y económicas de las UP apoyadas.....	56
4.3 Características de los apoyos.	60
4.4 Análisis de resultados.	64
Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.....	72
5.1 Conclusiones.....	73

5.2 Recomendaciones.....	76
Bibliografía.....	77
Anexos	80
I Diseño muestral.....	85
II Indicadores de gestión.....	86
III Indicadores de resultados.....	89

SIGLAS

- CEE** Comité Técnico Estatal de Evaluación
- PCEF** Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
- UAF** Unidad de Administración y Finanzas
- DGPye** Dirección General de Planeación y Evaluación
- DPEF** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
- ECE** Entidades Consultoras Estatales
- FAO** Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- SAGAPA** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca
- FOFAEH** Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Hidalgo
- GbR** Gestión basada en Resultados
- MIR** Matriz de Indicadores para Resultados
- PND** Plan Nacional de Desarrollo
- ROP** Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SADER (varios años)
- SADER** Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural
- SED** Sistema de Evaluación del Desempeño
- SURI** Sistema Único de Registro de Información
- EML** Enfoque de Marco Lógico
- M&E** Monitoreo y Evaluación
- TLCAN** Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- CAGyF** Censo Agropecuario y Forestal
- CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- UPA** Unidades de Producción Agropecuarias
- CEDRS** Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable
- LDRS** Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Up** Unidad de producción
- SEDAGROH** Secretaria de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo
- PIB** Producto Interno Bruto
- SEDAGRO** Secretarías de Desarrollo Agropecuario

Resumen Ejecutivo

A fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el objetivo de construir un sistema agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y que los recursos gubernamentales destinados al sector agropecuario, pesquero y acuícola sean utilizados de una manera más eficiente; así como para garantizar a la población atendida por el Decreto del Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre, su derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGAPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el ejercicio 2013, adecuó su estructura programática para incorporar el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) y modificó las reglas de operación de sus programas.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) constituye una herramienta que contribuye a fortalecer el enfoque de la Gestión Basada en Resultados (GbR), permitiendo conocer oportunamente los avances de un Programa y medir sus resultados, en la definición de esta herramienta de gestión pública se encuentran involucrados dos conceptos fundamentales: el monitoreo, como la acción continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para proporcionar a los principales interesados de una intervención de política pública información sobre el grado de avance y el progreso en el uso de los recursos asignados; y la evaluación, refiere a la valoración objetiva y sistemática de un programa o política pública completa o en curso, incluidos su diseño, implementación y resultados. Con ello, se busca determinar la relevancia y el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia del desarrollo, el impacto y la sostenibilidad.

En este marco, el convenio de colaboración, entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la SAGARPA actualmente SADER, orientado a la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas que se operan en concurrencia de recursos con los gobiernos estatales y de aquellos que se ejecutan a través de un acuerdo específico, contempla como horizonte temporal el periodo 2014–2018.

La elaboración del Compendio de Indicadores del PCEF 2018 e Informe de Evaluación 2016-2018, tomando de base los monitoreos en años previos que sirvieron para la generación de información, de las cuales se establecen los estudios para medir los cambios generados entre un año y otro, derivados de la aplicación de los apoyos en las UP. Para ello, se considera un conjunto de indicadores de eficacia que miden principalmente el grado en que son alcanzados los objetivos del Programa.

En la entidad el 48% de población es rural, de los cuales son representados el 24% de la población ocupada (921,084 personas) (INEGI 2015) haciendo prioritaria la población rural dentro de la economía estatal y en el conjunto de estrategias de desarrollo implementadas en el sector agropecuario. En los últimos años (2016-a la fecha), el Estado de Hidalgo se ha posicionado de forma constante en cuanto a su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario nacional con un promedio del 1.6%, partiendo de un comportamiento dinámico en su economía que lo ha ubicado dentro de las 17 entidades con mayor crecimiento con una tasa promedio de 3.4% con respecto al 2.8 del promedio nacional. El sector terciario es el que más aporta al PIB estatal por medio del comercio, aportando el 62.6% y un 33.3% el sector secundario, restando importancia relativa al sector primario de acuerdo al porcentaje de aportación de cada sector. El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado asciende a 294 mil millones de pesos, valor representando el 1.6% del PIB nacional, donde las actividades agropecuarias contribuyen con el 4.1% restante, con un valor de 12,122 millones de pesos.

Dentro de las actividades primarias, la superficie agrícola sembrada en el año 2017 fue de 576 907 ha. de estas el (25.4 %) de riego y temporal el (74.6 %). En cuanto a la agricultura a pesar de ser una zona semidesértica, el Valle del Mezquital es apodado "El Granero de Hidalgo", debido a su gran producción, el 61 % de la población del Valle del Mezquital, viven de la agricultura. Con producción en coliflor de 25,243 toneladas 30.7% del total nacional ocupando 1er lugar de 16; ejote con 20,732 toneladas el 27.2% ocupando el 1º de 18 nacional; alfalfa verde 5, 090,576 toneladas 17.3% siendo el 1er lugar de 25; maguey

pulquero 211,983 miles de litros 82.6% con el 1er lugar de 8; en cebada en grano 98,267 toneladas un 18.9% 2do. lugar de 15 a nivel nacional.

En ganadería Hidalgo cuenta con una amplia tradición borreguera que se concentra en las regiones de Apan, Tulancingo, Tizayuca, Actopan e Ixmiquilpan. Se cuenta con siete rastros y diecinueve mataderos, del total de 84 municipios en el Estado tienen una cobertura en veintiocho municipios, contando con cincuenta y seis municipios sin establecimiento registrado. La especie ovino (carne en canal) con una producción 6,775 toneladas un 12.7% en el total nacional 2do lugar nacional; y en pesca la carpa con una producción de 3,757 toneladas con un 14.2% en la producción nacional ocupando el 2do lugar a nivel nacional.

Hidalgo obtuvo un Salario Medio de Cotización al IMSS de \$288.5 en 2017, y se colocó por abajo del promedio nacional de \$333.20, en la actividad primaria agricultura, ganadería, y pesca obtienen salarios promedio \$194.00 por jornal.

Cerca del 56.9% de la población cuenta con la educación básica, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. 20.3% con media superior y sólo el 14.9% con educación superior y un 6.7% no cuentan con ningún nivel de grados de escolaridad. En Hidalgo, 8 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) inicia en 2014, siendo sujeto a reglas de operación, con antecedentes en el Programa "Alianza para el Campo" que formó parte de las políticas instrumentadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) actualmente Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en forma complementaria a la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que buscaban elevar la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias en México.

La unidad responsable de la operación del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA hoy SADER. No obstante, desde la

creación de la “Alianza para el Campo”, la operación del Programa se ha realizado por medio de convenios de coordinación, la Federación y participación de los Gobiernos Estatales, a través de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), como es el caso en Hidalgo.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de 2014, la población potencial son aquellas unidades de producción (UP), que enfrentan una problemática relacionada con su baja productividad y a la incapacidad de generar los recursos necesarios para su capitalización.

El Anexo Técnico de Ejecución 2016 de recursos convenidos Federación-Estado, año base de la evaluación, respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebraron la SAGARPA hoy SADER y el Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto de la SEDAGROH, determinó que el total de los recursos para el PCEF en la entidad era de \$145,125,000, el cual se integra con las aportaciones de \$116,100,000 equivalente a un 80% de la SAGARPA y \$29,025,000 que es el 20% por parte Estado. Dichas inversiones se debían aplicar a través de su componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, concurrencia en materia, agrícola, pecuaria y pesquera, para apoyar 4,633 proyectos productivos para un total de 5,219 beneficiarios, de estos se realizó el monitoreo 2016 por medio de una muestra y de la cual se obtuvo información que sirvió como línea base para la evaluación 2016 -2018, realizando una segunda visita a los productores para determinar las variaciones en los indicadores establecidos.

En 2016-2018 sí hubo convocatoria y acciones de difusión del Programa en el Estado y su publicación fue el mes de febrero, conforme lo establecen las ROP, mejorando sustantivamente su oportunidad.

Sustentado en una vasta experiencia de la SAGARPA en el diseño, normalización y gestión de programas, el PCEF, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los productores que constituyen su población objetivo, los cuales corresponden a las características de éstos, incluyen formatos y un sistema tecnológico único para el registro de información y gestión de los expedientes. Conforme el procedimiento establecido por las ROP.

Los criterios de dictaminación de solicitudes corresponden con lo dispuesto por las ROP, al Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico de Ejecución respectivos, por lo que los proyectos autorizados se ajustan invariablemente a lo dispuesto en los criterios de dictaminación, en el reglamento de la Unidad Técnica de Estatal (UTE), así como a las Reglas de Operación del Programa.

La recepción de solicitudes en el periodo 2016-2018 es la siguiente:

Año	No. De Solicitudes Recibidas	% De Solicitudes Dictaminadas*
2016	8,020	35.44%
2017	10,794	23.04%
2018	9,251	34.35%

***El porcentaje de las solicitudes dictaminadas son registros al mes de diciembre en el Sistema Único de Registro de Información (SURI)**

La recepción de solicitudes en el estado es de gran demanda lo que no permite terminar la dictaminación en el tiempo establecido por las ROP.

Una vez calificadas las solicitudes tanto de proyectos productivos como estratégicos, se ordenan por la puntuación alcanzada, de la mayor calificación a la menor. Con base en este orden se les asignan recursos hasta donde alcancen los recursos presupuestarios disponibles en el subsector y en el programa para el ejercicio fiscal en curso.

En la entidad el pago de los apoyos a los productores beneficiados se realiza una vez que se cuenta con toda la documentación del beneficiario y el proyecto debidamente requisitado: convenio de adhesión, comprobante de aportación del productor y expediente completo comprobándose el 100% de lo pagado.

En lo que corresponde al índice de la gestión del programa; las radicaciones tanto federal y estatal no han cumplido en la fecha programada en los anexos técnicos de ejecución, la convocatoria para la apertura de las ventanillas se publicó en tiempo según las ROP; en ese sentido la dictaminación de solicitudes exceden los 30 días después del cierre de ventanillas, a su vez los convenios específicos de adhesión exceden del mes de agosto como la totalidad de pagos de los proyectos exceden del mes de diciembre; existiendo una gran área de oportunidad en la operación del Programa

El seguimiento se realiza como parte sustantiva de las labores del personal del Programa, con el personal técnico del que disponen las áreas ejecutoras, se certifican la realización de las inversiones conforme las disposiciones generales, que es lo importante.

Referente a las visitas de seguimiento, estas ayudan a asegurar la aplicación de los recursos por los productores conforme a los compromisos adquiridos, pues éstos se sienten apoyados con asesoría en la ejecución de sus proyectos, pero también sienten el peso de la presencia institucional, que es una forma de vigilancia.

Los procesos considerados para la operación del PCEF desde la difusión hasta el seguimiento de los apoyos otorgados, han sido los correctos, con lo cual se da cumplimiento a los objetivos del Programa establecidos en el Reglas de Operación, sin embargo, es preciso mejorar algunos aspectos como es la autorización y entrega de los apoyos, donde los tiempos en que se liberan los recursos tienden a un desfase con los calendarios de cosecha y siembra, por lo que es necesario un trabajo paralelo entre los distintos niveles de gobierno y el cumplimiento a los compromisos monetarios de los productores solicitantes. También es necesario realizar visitas a las Up beneficiadas del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para conocer la opinión de los productores, respecto a los apoyos otorgados como son: gestión, tiempos de entrega y calidades. En el periodo 2016-2018 se encontró un desfase en la entrega de los apoyos en los tiempos establecidos por las ROP.

En términos generales los resultados obtenidos de la información obtenida de la segunda visita a los beneficiarios del Programa en 2016, mismos que se entrevistó para el desarrollo del Monitoreo 2016, y representados en los indicadores establecidos en la Evaluación, dentro de los resultados se recomienda lo siguiente:

- Las Unidades de producción entrevistadas se observó -16.1% en mecanización debido a los costos que les implica la renta del equipo para realizar las labores mecanizadas, por ello es importante mantener una política de mecanización y equipamiento de las UP en función a las necesidades detectadas por el tipo de cultivo o especie animal aprovechado pero con mayor peso en la agricultura bajo riego por tratarse de cultivos que no es viable la mecanización con tractores o grandes equipos sino equipos específicos.

- Incentivar el uso de semillas mejoradas y/o certificadas, así como el uso de abonos orgánicos y/o compostas, ya que el uso generalizado e indiscriminado de fertilizantes químicos provoca daños ecológicos tanto en el suelo como en el medio ambiente, además de que puede afectar la calidad de los productos agrícolas.
- En la ganadería predominan las especies mejoradas o puras sin registro, en este aspecto se han tenido resultados favorables en el mejoramiento genético del hato y rebaño nacional, sin embargo, es viable el introducir cabezas de ganado registradas con lo cual se puede llevar un control de calidad de los animales, cualidades del animal por generaciones e inseminar de manera eficiente ya que son cabezas probados generalmente y tienen las características de las descendencias y buscar mejoras en los productos generados. Conlleva implementar mejoras en los métodos de reproducción.
- En la acuicultura existe variación negativa en el método de reproducción y mejora en el control ambiental de las Unidad de producción entrevistadas, pero es importante indicar que el tamaño de la muestra es reducida pero sin perder su representatividad en la información, dada la importancia de la actividad en el Estado es fundamental seguir realizando acciones de mejora en la infraestructura y equipo, así como el manejo de especies comerciales.

Introducción

El convenio de colaboración, entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la SAGARPA, iniciado hace más de tres lustros, orientado a la implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los programas que se operan en concurrencia de recursos con los gobiernos estatales y de aquellos que se ejecutan a través de un acuerdo específico, contempla como horizonte temporal el periodo 2014–2018.

Asimismo, la adopción de la Gestión Basada en Resultados (GbR) es el inicio de un nuevo tipo de gestión pública que modifica y mejora de manera estructural el proceso de planeación, programación, presupuestación, operación, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública mexicana, ya que incorpora como una de sus principales vertientes el monitoreo y la evaluación de los resultados alcanzados con los programas de gobierno como instrumento de retroalimentación y mejora continua del quehacer de los servidores públicos, lo cual permite alcanzar cada vez mejores y mayores resultados para la ciudadanía por medio del desempeño y el logro de productos, efectos e impactos.

La GbR inicia con el ciclo de la gestión con elementos de planificación, el establecimiento de una visión y la definición de un marco de resultados, la implementación y el monitoreo se convierte en una tarea esencial para garantizar que se alcancen los objetivos. Finalmente, el monitoreo y la evaluación proporcionan información fundamental para la toma de decisiones y lecciones aprendidas para el futuro.

Asimismo, los sistemas de M&E de los programas públicos coadyuvan a la transparencia de la gestión y manejo de recursos de manera eficiente y con resultados de calidad que redunden en el beneficio de la ciudadanía.

El enfoque metodológico de M&E en el programa de Concurrencia en las Entidades Federativas (PCEF), considera para cada ejercicio fiscal una

población de beneficiarios muestreada y los productos correspondientes de tal forma, como se mencionó anteriormente, para el ejercicio 2018 corresponden la elaboración del Compendio de Indicadores 2018 e Informe de Evaluación 2016-2018.

El M&E analiza los diferentes procesos que realizan las dependencias públicas para entregar los apoyos a los beneficiarios en los términos establecidos en las Reglas de Operación (planeación, difusión y publicación de la convocatoria, recepción de solicitudes de apoyo, selección y dictaminación de solicitudes, autorización y entrega de apoyos, y Seguimiento y comprobación de la aplicación de los apoyos); por medio de análisis de información documental y de registros administrativos, y del análisis de los indicadores de gestión que miden la eficacia y oportunidad de las actividades sustantivas del Programa. Con ello se pretende identificar si la implementación del Programa está siguiendo una trayectoria orientada hacia el logro de los resultados esperados.

El M&E implica la identificación y medición de aspectos productivos, tecnológicos y económicos de las unidades de producción (UP) agropecuarias, acuícolas y pesqueras que fueron beneficiadas por el PCEF en los ejercicios 2016 y 2018. Para ello, se considera un conjunto de indicadores de eficacia que miden principalmente el grado en que son alcanzados los objetivos del Programa. Este conjunto de indicadores de resultados se alimenta de datos provenientes de los beneficiarios del PCEF permitiendo la Evaluación de los resultados alcanzados por el PCEF en el periodo 2016-2018.

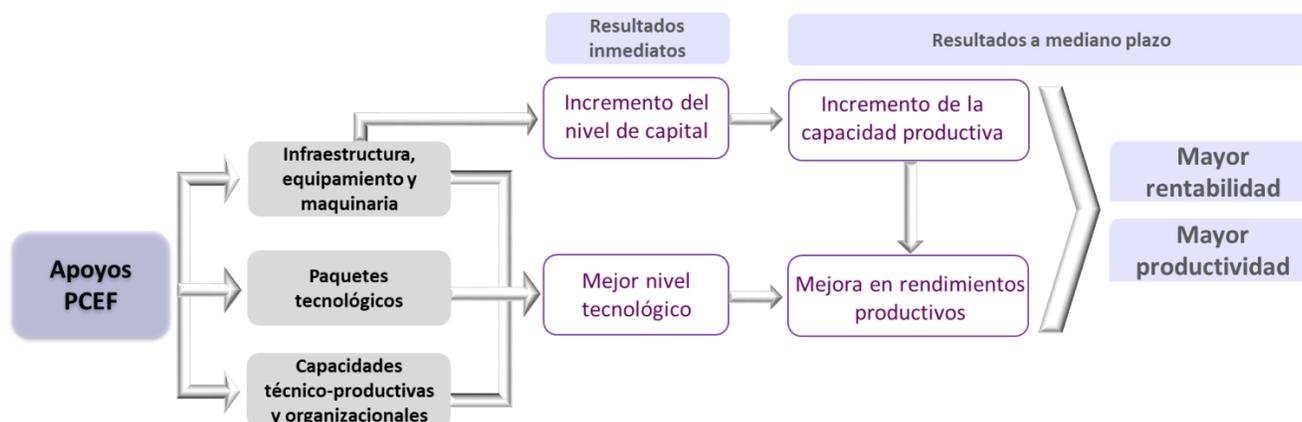
Método de Análisis:

1. Cuantitativo (Monitoreo 2018)
Método “Antes –Después” (Evaluación 2016 línea base, 2018 resultados con la intervención pública).
2. Cualitativo (Factores del entorno y aspectos internos del Programa, que ayuden a dimensionar los alcances y efectos de los apoyos)

Considerando las definiciones anteriores y los apoyos que entrega el PCEF, así como los resultados esperados, el diseño de los indicadores de resultados parte de que la inversión en infraestructura, equipo y maquinaria, en primera instancia capitaliza y/o genera un cambio tecnológico en la Unidad de producción, y en función del tipo de inversión y uso que se haga de ella, es

posible que en el mediano plazo se incremente el rendimiento de los cultivos o especies donde se aplicó, o bien, aumente la capacidad productiva de las UP.

Cadena de resultados del PCEF 2018



Fuente: Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2018.

El objetivo general del M&E es generar y analizar información relevante sobre un conjunto de indicadores clave que permitan monitorear los procesos de gestión y los resultados del PCEF, en la perspectiva de contar con una herramienta de uso continuo para los tomadores de decisiones que contribuya a mejorar el diseño e implementación del Programa en el corto y mediano plazo (periodo 2014-2018).

Los objetivos específicos del Sistema de M&E, calcular y analizar indicadores relacionados con aspectos tecnológicos, productivos y económicos de las unidades de producción (UP) agropecuarias, acuícolas y pesqueras apoyadas en 2016 por el PCEF que permitan dar seguimiento y evaluar sus resultados a través del tiempo con base en futuros levantamientos de información. Valorar las etapas críticas de la gestión del PCEF mediante el análisis de un conjunto de indicadores de eficacia y calidad de los procesos operativos, con el fin de identificar si la implementación del Programa está siguiendo una trayectoria orientada hacia el logro de sus resultados esperados. Permitiendo la Evaluación de los resultados alcanzados por el PCEF en el periodo 2016-2018.

Dicho documento tiene como contenido cinco capítulos, capítulo 1; análisis del contexto, caracterización de las actividades productivas apoyadas por el Programa, problemática que se enfrentan y un análisis del contexto institucional.

Capítulo 2; diseño del Programa ubicando el problema que atiende el Programa, objetivos que quiere atender, identificación, definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo y la pertinencia de los tipos de apoyo para resolver la problemática.

Capítulo 3; se analiza la gestión del Programa, la planeación, arreglo institucional, difusión y publicación de la convocatoria, recepción de solicitudes, selección y la dictaminación de solicitudes, autorización y entrega de apoyos así como su seguimiento y comprobación de la aplicación de los apoyos.

Capítulo 4; análisis de los resultados obtenidos por el Programa, observando el perfil de los beneficiarios, características productivas y económicas de las Up apoyadas, características de los apoyos.

Capítulo 5; las conclusiones y recomendaciones de los resultados de los Programa.

Capítulo 1.

Análisis del Contexto



1.1 Caracterización de las actividades productivas apoyadas por el Programa.

El estado de Hidalgo cuenta con una extensión territorial de 20, 846,450 hectáreas, superficie que representa el 1.6% del territorio del país. De esta importante superficie estatal, el 30% se dedica a la agricultura y 20% al uso pecuario 4.33%, pastizales 0.27%, y áreas forestales (bosques, selva y material xerófito) con 2.04% del total de estatal. Y el 1% de la superficie estatal lo conforman cuerpos de agua.

El Estado cuenta con 516,739 terrenos de los cuales el principal actividad de uso es: 335,153 son agrícolas; 41,316 para uso ganadero; 3,396 forestal; otra 22,388; y sin actividad 114,486. (INEGI 2016)

Población

La superficie rural del Estado en 2015 es de 1'886,731 ha., mientras que la urbana es de 211,969 ha. y a pesar de que el contraste es grande, la población rural, asciende a 1'125,847 hab., esto es el 48% y la población urbana el 52% del total de la población, el 47.9 % lo representan hombres y 52.1% mujeres. (INEGI 2015). De lo anterior, en Hidalgo la población dedicada a las actividades del sector primario suma alrededor de 221,227 personas, lo cual significa el 24.0% de la población ocupada (921,084 personas) (INEGI, 2015). Haciendo prioritaria a la población rural, dentro de la economía estatal y en el conjunto de estrategias de desarrollo implementadas en el sector agropecuario del Estado (INEGI 2015).

Lenguas Indígenas

En Hidalgo 363 517 personas hablan una lengua indígena, de 48 lenguas indígenas. Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Hidalgo son: náhuatl 245,153 habitantes, otomí 115,869; tepehua 1,818 y mixteco 677 habitantes.

En el estado, hay 359 972 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 15% de la población de la entidad (INEGI 2010) de cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español.

Educación

La tasa de analfabetismo en Hidalgo es de 8.2 %, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.7, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. 6.7 % no tienen ningún grado de escolaridad; 56.9 % tienen la educación básica terminada; 20.3 % finalizaron la educación media superior; 14.9 % concluyeron la educación superior; y 1.2 % no especificado (INEGI Encuesta Intercensal 2015).

Pobreza Y Marginación Social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2014, el 54.3 % del total de la población se encontraba en pobreza, de estos el 42.0 % presentaban pobreza moderada y el 12.3 % estaban en pobreza extrema. De acuerdo con las mediciones en 2008 el 55.2 % de la población se encontraba en pobreza para 2010 disminuyó a 54.7 %, para 2012 disminuyó a 52.8 % y para 2014 el porcentaje volvió a aumentar a 54.3 % y de acuerdo a la medición de pobreza al 2018 la pobreza disminuyó al 43.8%.

Cerca del 56.9% de la población cuenta con la educación básica, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. 20.3% con media superior y sólo el 14.9% con educación superior y un 6.7% no cuentan con ningún nivel de grados de escolaridad. En Hidalgo, 8 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

Actividades Económicas

Dentro de las actividades primarias, la superficie agrícola sembrada en el año 2017 fue de 576 907 has. de estas el (25.4 %) de riego y temporal el (74.6 %). En cuanto a la agricultura a pesar de ser una zona semidesértica, el Valle del Mezquital es apodado "El Granero de Hidalgo", debido a su gran producción, el 61 % de la población del Valle del Mezquital, viven de la agricultura. Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario Con producción en coliflor de 25,243 toneladas 30.7% del total nacional ocupando 1er lugar de 16; ejote con 20,732 toneladas el 27.2% ocupando el 1º de 18 nacional; alfalfa verde 5, 090,576 toneladas 17.3% siendo el 1er lugar de 25; maguey pulquero 211,983 miles de litros 82.6% con el 1er lugar de 8; en cebada en grano 98,267 toneladas un 18.9% 2do. Lugar de 15 a nivel nacional.

En ganadería, Hidalgo cuenta con una amplia tradición borreguera se concentra en las regiones de Apan, Tulancingo, Tizayuca, Actopan e Ixmiquilpan. Se cuenta con siete rastros y diecinueve mataderos, del total de 84 municipios teniendo una cobertura en veintiocho municipios del Estado, contando con cincuenta y seis municipios sin establecimiento registrado. La especie ovino (carne en canal) con una producción 6,775 toneladas un 12.7% en el total nacional 2do lugar nacional; y en pesca se estiman aproximadamente 610 unidades de producción que se dedican de manera directa a esta actividad (mojarra, tilapia, trucha, carpa, bagre) obteniendo el 2 lugar nacional con la carpa con 3,757 toneladas con el 14.2% de la producción.

Hidalgo obtuvo un Salario Medio de Cotización al IMSS de \$288.5 en 2017, y se colocó por abajo del promedio nacional de \$333.20 en la actividad primaria Agricultura, ganadería, y pesca obtienen salarios promedio \$194.00.

En materia de crecimiento económico y conforme a las últimas cifras disponibles por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) para Hidalgo en 2016 generó 216 mil 423 millones de pesos (precios de 2008) contribuyendo así con 1.6% del PIB nacional, participación por debajo de la media nacional que es del 3.1%. Partiendo de un comportamiento dinámico en su economía que lo ha ubicado dentro de las 17 entidades con mayor crecimiento, con una tasa promedio de 3.4% con respecto al 2.8% del promedio nacional. El sector de actividad que más aporta al PIB estatal es el comercio, los sectores secundario y terciario le han restado importancia relativa al sector primario aportando 33.3% y 62.6% respectivamente. El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado asciende a casi 294 mil millones de pesos, valor que representa el 1.6% del PIB nacional, donde las actividades agropecuarias contribuyen con el 4.1% restante, con un valor de 12,122 millones de pesos. El estado cuenta con 98 567 unidades económicas, el 2.3% del país, empleando 353 978 personas, el 1.6% del personal ocupado de México. Del total del personal ocupado en la entidad, el 57% (202,355) son hombres y el 43% (151 623) son mujeres.

Estratificación

La clasificación o estratificación de las denominadas Unidades Económicas Rurales (UER) o UP del sector agropecuario en el estado de Hidalgo realizada en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México (DSRP) y la estimación de estratos en UER (198,678), teniendo en existencia seis clases o estratos de estas unidades de producción cuenta del sector agropecuario denominadas como: **E1:** Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado **63,001** (UER); **E2:** Familiar de subsistencia con vinculación al mercado **117,193**; **E3:** En Transición **7,515**; **E4:** Empresarial con rentabilidad frágil **6,502**; **E5:** Empresarial pujante **4,233** y **E6:** Empresarial dinámico **233** (UER) teniendo un total de 198,678 caracterizadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México 2012 con base en los datos reportados por el censo agrícola, ganadero y forestal 2007 (CAGyF), la estimación por entidad federativa considerando la distribución de las UP según los estratos definidos por DSR; para cada uno de los seis estratos de Unidades de producción que integran el universo productivo del sector agropecuario, en el número de Unidades de producción reportadas en el CAGyF2007.

Los municipios que ocupan el 50% con más UER de los 84 municipios en el estado de Hidalgo, de acuerdo al grado de marginación del Índice de CONAPO quedarían de la siguiente manera: Huejutla de Reyes (91% Alto y 7% Muy alto), Ixmiquilpan (64% Muy alto y 31% Medio) , San Felipe Orizatlán (90% Alto y 7% Muy alto), Tlanchinol (88% Alto y 8% Muy alto), Huautla (91% Alto y 5% Medio), Huichapan (50% Alto, 29% Medio y 19% Bajo), Tepehuacán de Guerrero. (76% Alto y 22% Muy alto), Acaxochitlán (80% Alto, 20% Muy alto), San Salvador (43% Alto, 38% Medio y 19% Bajo), Tula de Allende (100% Medio), Yahualica (90% Alto y 10% Muy alto), Tecozautla (84% Alto y 10% Medio), Huehuetla (53% Alto y 47% Muy alto) , Cuautepec de Hinojosa (84% Alto), Xochiatipan (78% Alto y 22% Muy Alto), Atlapexco (89% Alto y 11% Medio) , Tepeji del Río de Ocampo (45% Alto y 34% Medio), Alfajayucan (70% Alto y 19% Medio), Atotonilco El Grande (82% Alto y 13% Medio), Zimapán (71% Alto y 15% Medio) y Chapulhuacán (84% Alto y 13% Muy Alto). Los que no llegan al 100% el porcentaje restante se ubica dentro de estos cinco grados de marginación

Convenio de Coordinación 2015-2018

Cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre gobierno federal y estatal, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Hidalgo, estableciendo las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA hoy SADER. Conjuntando esfuerzos y recursos, para lo cual suscribirán cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.

En el periodo 2016-2018 la Federación y el Estado aportaron conjuntamente más de 300 millones de pesos en el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, con lo cual se vieron beneficiadas 10,915 Unidades de producción, de las que el 80 % son Unidades de Producción Agrícola, el 16.6 % corresponden a Unidades de Producción Pecuaria y el resto a unidades de Producción Acuícola que a su vez beneficiaron a 11,003 productores.

Las Unidades de Producción Agrícola se beneficiaron principalmente con infraestructura, maquinaria y equipos para mejorar y eficientar sus procesos productivos a través de tractores, implementos agrícolas y material vegetativo de diferentes especies de frutales como son el aguacate, el nogal, naranja, entre otros.

Las Unidades de Producción Pecuaria se apoyaron con equipos como ordeñadoras, molinos de martillo, infraestructura como corrales, galeras para mejorar su capacidad productiva.

En cuanto a las Unidades de Producción Acuícola, la mayoría de los apoyos fueron canalizados para la adquisición de estanques y su equipamiento para aumentar su productividad y producción.

En el Estado de Hidalgo se presentaron cambios favorables en el sector agroalimentario, obteniendo el estatus de Acreditado Modificado en tuberculosis bovina a la región "A" de Hidalgo, conformada por 26 municipios otorgada por El Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés)

Permitiendo a los productores de la región Sierra y Huasteca comercializar su ganado, tanto en el mercado nacional como en los Estados Unidos de América

(EUA), en condiciones de mayor competitividad, de acuerdo con la información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad, y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Elevar el estatus de Acreditado Modificado beneficia a un total de 15 mil 034 ganaderos, quienes con esta iniciativa, alcanzarán mejores expectativas económicas en la venta de sus animales.

Asimismo en el Estado de Hidalgo se apoya a los productores de bajos ingresos sin acceso al seguro, contra desastres naturales, tales como huracanes, heladas, inundaciones, sequía, entre otros, en el marco del Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

Con estas acciones complementarias se ha mejorado las condiciones en las que se desarrollan las actividades agropecuarias en el Estado.

1.2 Problemática que enfrentan las actividades productivas apoyadas por el Programa.

Al interior del sector agropecuario, cada uno de los subsectores ha presentado una dinámica particular y distinta. Así, mientras que el subsector agrícola ha tenido un desarrollo relativamente lento, el sector pecuario ha mostrado un mayor dinamismo, también se observa una alta disparidad en la productividad tanto entre cultivos como entre regiones geográficas del país. De manera particular cada cadena productiva ha presentado distintos factores que han influido en su desempeño, como son:

Problemas inherentes al mercado externo e interno como es el desarrollo de nuevas tendencias de consumo, de urbanización, demográficas, tecnológicas, medioambientales, industriales y comerciales.

- Bajo nivel de la productividad
- Poca inversión gubernamental para proyectos productivos de impacto regional
- Escaso financiamiento
- Insuficiente acceso a mercados
- Insuficientes capacidades técnicas, productivas y empresariales
- Alto nivel de riesgo en cambios climáticos

Estos factores han limitado la producción y generado perturbaciones en la disponibilidad y en los precios de los productos, así como en el atraer inversiones en el sector, factor que se suma como un condicionante importante para el desarrollo del sector.

Dentro de los factores que limitan o detonan los procesos de generación de productividad y rentabilidad en las actividades agropecuarias y acuícolas que inciden directamente en los alcances del Programa y de las Unidades de Producción (UP) es la adopción de nuevas tecnologías, que a su vez está condicionada por el tamaño de la UP y de las actividades propias que realiza; por el nivel de recursos monetarios que se dispone, nivel educativo o de preparación de los productores, entre otros, ya que la tecnología a utilizar debe ser la adecuada a los requerimientos propios en función de los aspectos mencionados, es decir, a las necesidades a cubrir para el logro de objetivos claros.

En el sector una de las características que afectan la productividad y la rentabilidad es el analfabetismo con que se cuenta en el Estado, viéndose afectado el adquirir nuevas tecnologías debido a que sus conocimientos son empíricos y tradicionalistas.

Hidalgo presentó, en 2016 el 50.6% de la población se encontraba en pobreza 1,478.80 miles de personas y 8% en pobreza extrema, es decir 234.30 mil personas después de mostrar una clara reducción con el año anterior presentando un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padeció al menos una carencia social, esto lo posiciona con mayor proporción de su población en situación de pobreza de acuerdo a la medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016 del CONEVAL.

El sector agropecuario en Hidalgo se caracteriza por la variedad de microclimas que permiten la producción de una amplia gama de cultivos, pero a baja escala siendo en su mayoría UP de 1 a 5 ha, en un total de 198,678 UP el 7% corresponden al estrato E3, E4, E5, y E6, siendo productores que cuentan con mejor vinculación al mercado. resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal (CAGyF) levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2007, además del fenómeno de la atomización en la tenencia de la tierra que dificulta la organización efectiva que impacta en mayores volúmenes de producción y, en consecuencia, se dificulta su inserción en los mercados. Existiendo desequilibrios regionales en los sistemas de producción, deficientes

canales de comercialización con intermediarismo y atomización de la tenencia de la tierra y poco acceso a economías debido a la poca organización entre los productores para realizar proyectos estratégicos.

La productividad se ve afectada por la baja infraestructura hidroagrícola ya que solamente se cuenta con el 19% con sistema de riego.

De los factores que condicionan la rentabilidad y productividad en las Unidades de producción es la condición de la tierra (pulverización de la tierra), que son observadas no solo en Hidalgo sino también en el resto del país, y aunado al cambio climático que ha impactado de sobremanera los ciclos agrícolas y la consecuente disminución en la producción agropecuaria, además en la mayoría de estas unidades de producción las actividades agrícolas y pecuarias se encuentran íntimamente ligadas.

En conclusión, la capitalización de las Unidades de producción está en función de diversas variables sociales, económicas, medio geográfico, etc., que actúan de manera simultánea, así como de factores climatológicos, principalmente las heladas y el tiempo de seca daña las superficies agrícolas no protegidas, los cuales no son controlables y por consiguiente afectan negativamente a los productores.

1.3 Análisis del contexto institucional.

Una vez identificada la problemática en el sector agropecuario, el gobierno federal se ha dado a la tarea de buscar estrategias para apoyo a los productores de acuerdo a diferentes programas y acciones en coordinación con el gobierno del estado, en busca de aumentar de la productividad en las Unidades de producción.

Dichas estrategias y acciones implementadas en el 2018 para atender la baja productividad en el sector con Programas Federales son:

- Programa De Fomento Agrícola: Se apoyaron 2 mil 355 Proyectos Productivos Agrícolas en concurrencia con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Programa De Productividad Rural: En convenio con la CONAGUA, a través de sus componentes de: Rehabilitación y Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, así como el

Equipamiento de Distritos de Riego, se han logrado apoyar hasta el momento 12 mil 608 hectáreas.

- Programa De Fomento Ganadero: Se apoyaron 650 Proyectos Productivos Pecuarios en concurrencia con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), actualmente Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Se impulsó el Programa de Mejoramiento Genético con el cual se apoyaron a productores pecuarios con la inseminación de 5 mil 300 vientres ovinos y mil 500 vientres bovinos, y 12 equipos para servir como incubadoras de aves (pollos); para la cría de conejos se dispusieron de 100 paquetes cunícolas que constan de 5 hembras y un macho de buena calidad para pie de cría; y 120 vientres ovinos para ser inseminados través del banco de semen.
- Programa De Fomento a la Productividad Pesquera Y Acuícola: Con el objetivo de fortalecer el desarrollo del sector acuícola, se impulsa el establecimiento de 55 Proyectos Productivos, beneficiando a 197 productores. En acuicultura se produjeron 6 millones de crías de carpa y 500 mil crías de trucha arcoíris para abastecer la demanda, y realizar la siembra y repoblación de 6 millones de crías de carpa, tilapia, trucha y bagre; otorgar 2 mil 100 asesorías especializadas en beneficio de más de 20 mil acuicultores y pescadores hidalguenses; y puesta en marcha de 61 proyectos para incentivar la acuicultura rural.
- Programa De Concurrencia Con Las Entidades Federativas: Con base en la generación de Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas en concurrencia con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se benefició a más de productores agrícolas; al igual que entregar 2 mil paquetes tecnológicos para cultivo cíclico, beneficiando a 400 productores; y generar 8 proyectos de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento de Suelo y Agua en beneficio de más de 200 productores.
- Programa De Apoyos A Pequeños Productores. Con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, se brindaron 145 servicios de Extensionismo con el apoyo de 167 extensionistas, apoyando a 4 mil 920 beneficiarios.
- A través del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en su componente de Información Estadística y Estudios "SNIDRUS", con el monitoreo y elaboración de 195 reportes periódicos se

llevó a cabo la integración de información agropecuaria y el desarrollo de un proyecto Estatal de Información, Difusión y Seguimiento.

Los programas Estatales implementados son:

- Programa Fomento Agrícola (En Concurrencia Con La SAGARPA): Con recursos estatales se beneficiaron mediante abono orgánico a más de 2 mil productores en 9 mil hectáreas, se realizaron 9 obras para el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola, para el Revestimiento de mil 310 metros en canales, así como el mantenimiento de la línea de conducción del canal de la Unidad de Riego Alto Tunititlán, Recuperación Hidráulica del Dren Tultengo, Suministro de 353 piezas de concreto en la Localidad del Boxthá, Suministro de Tubería de Polietileno para el Manantial Teconco, Suministro de un Transformador Trifásico, e Infraestructura para el Aprovechamiento Agrícola en la Comunidad del Huacrí.
- Programa Kilo X Kilo: Para este año, se logró concretar el Programa Kilo x Kilo, apoyando 21 mil 72 hectáreas beneficiando a 4 mil 304 productores; de las cuales se destinaron 2 mil 500 hectáreas.
- Seguro Agrícola Catastrófico (En Concurrencia con la SAGARPA): La cobertura de 409 mil 322 hectáreas en beneficio de 224 mil 955 productores agrícolas.
- Infraestructura Hidroagrícola: Rehabilitación y Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, así como el Equipamiento de Distritos de Riego, se apoyaron a más de 20 mil productores con un total de 19 mil 823 hectáreas.
- Desarrollo Subsector Acuícola: Se impulsó el establecimiento de 55 Proyectos Productivos, beneficiando a 197 productores.
- Asistencia Técnica Y Capacitación Pecuaria: al igual que impartir 61 mil Asesorías Técnicas a más de 2 mil productores.
- Banco de Semen e Inseminación Artificial En Ovinos: La inseminación de 5 mil 300 vientres ovinos.
- Banco de Semen e Inseminación Artificial En Bovinos Carne: se inseminaron mil 500 vientres bovinos.
- Venta De Paquete De Conejos: Para cría de conejos se dispusieron de 100 paquetes cunícolas que constan de 5 hembras y un macho de buena calidad para pie de cría.

- Seguro Catastrófico Pecuario: Por segundo año consecutivo, se puso en marcha el Seguro Pecuario Catastrófico, asegurando 320 mil 329 unidades animal.
- Seguro Catastrófico Agrícola: Para este año, el Seguro Agrícola Catastrófico tuvo como cobertura de 409 mil 322 hectáreas en beneficio de 224 mil 955 productores agrícolas.
- Capacitación Silvícola Otorgada: Una de las acciones permanentes en esta administración es la capacitación a productores, por lo cual se llevaron acabo 4 eventos de asesoría en materia silvícola, al igual que 2 mil 100 asistencias técnicas.
- Producción De Crías De Carpa: En acuicultura se produjeron 6 millones de crías de carpa y 500 mil crías de trucha arcoíris para abastecer la demanda, y realizar la siembra y la repoblación.
- Seguro Catastrófico Acuícola: A través del Seguro Acuícola Catastrófico se dio cobertura a 378 mil 600 m2, en 768 unidades de producción acuícola.
- Fortalecimiento De Viveros En El Estado: Con recursos estatales, se fortalecieron la Acción Estratégica de Producción Masiva de Árboles Frutales Maguey, mediante equipamiento, insumos y semilla certificada, sustratos ,bolsa, herramientas, energía eléctrica y combustibles; lo que generará una producción de 270 mil plantas en el vivero del Mexe, 300 mil plantas en el vivero de la Huasteca, 1 millón de plantas en el vivero de Tasquillo ,500 mil plantas de maguey en el vivero de Apan; de la misma manera ,se pondrá en marcha la producción de yemas de naranja certificada en el vivero de Huejutla ,y la producción de variedad de higo en el vivero de Tasquillo.
- Centro De Desarrollo Tecnológico Mixquiahuala: Se llevó acabo el equipamiento del Centro de Desarrollo Tecnológico Mixquiahuala que atenderá a más de 200 productores con temas de capacitación en agricultura protegida; y fungir como plataforma experimenta para generar alternativas de producción agrícola, impulsando la reconversión productiva a cultivos de mayor valor en el mercado.

Capítulo 2.

Diseño del Programa



2.1 Ubicación del problema que atiende el Programa.

Los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros enfrentan limitaciones debido a baja productividad en sus unidades de producción, y que la producción agropecuaria, pesquera y acuícola se lleva a cabo en un entorno de baja inversión y riesgos sanitarios, ambientales y de mercado de acuerdo al Diagnóstico Sectorial.

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa de 2014, la población potencial son aquellas unidades de producción (UP) ubicadas en los estratos E1, E2 y E3, que enfrentan una problemática relacionada con su baja productividad y a la incapacidad de generar los recursos necesarios para su capitalización, ya que se trata de UP caracterizadas por algún nivel de pobreza. En el ámbito nacional representaron 3.24 millones de UP que significaron el 81% de los productores.

El sector agropecuario en Hidalgo se caracteriza por la variedad de microclimas que permiten la producción de una amplia gama de cultivos, pero a baja escala siendo en su mayoría UP de 1 a 5 ha., con un total de 198,678 UP donde solo el 7% corresponden a los estratos E3, E4, E5, y E6, siendo productores que cuentan con mejor vinculación al mercado.

En las ROP 2016, la población objetivo queda indefinida y las acciones del Programa tienen una “cobertura nacional, de aplicación en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal”, señalando que “se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre” y que serán elegibles para obtener los apoyos los productores que cumplan con presentar la documentación necesaria para la suscripción del Convenio Específico de Adhesión. Para 2018, las ROP establecieron como población objetivo a las “Unidades de Producción primaria agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5”, conforme a la siguiente descripción de los estratos.

E1: Familiar de Subsistencia sin vinculación al mercado, unidades económicas del sector rural y pesquero que no registran ingresos, cuya producción es el Autoconsumo.

E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado, son unidades económicas del sector rural y pesquero que realizan ventas esporádicas de sus productos teniendo ventas promedio anual de hasta \$55,200.00.

E3: En transición, son unidades económicas del sector rural y pesquero cuyos ingresos por venta de sus productos tienen un promedio anual de hasta \$73,931.00

E4: Empresarial con rentabilidad frágil, son unidades económicas del sector rural y pesquero cuyos ingresos por venta de sus productos tienen un promedio anual de hasta \$151,958.00

E5: Empresarial pujante son unidades económicas del sector rural y pesquero cuyos ingresos por venta de sus productos tienen un promedio anual de hasta \$562,433.00

E6: Empresarial dinámico son unidades económicas del sector rural y pesquero cuyos ingresos por venta de sus productos tienen un promedio anual de hasta \$11,700,000.00

2.2 Objetivos del Programa.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece también que para lograr el “Objetivo General de Llevar a México a su máximo potencial”, dispone dentro de la Meta Nacional No. IV. “México Próspero”, el Objetivo “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”

En este mismo contexto de políticas públicas para el desarrollo y la prosperidad nacional, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- a).- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
- b).- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
- c).- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de

riesgos; d).- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y e).- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

A su vez el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, establece por su parte como objetivo de atención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: “Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.

Así mismo en los anexos 11, 11.1 y 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se establecen los montos para los programas presupuestarios y los componentes que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC); la distribución de dichos recursos por Entidad Federativa en el caso de la concurrencia con los Estados de la República; así como aquellos programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, respectivamente.

Las Reglas de Operación, por su mayor impacto en productividad y eficiencia de los productores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, sin dejar de apoyar la inversión privada y de acuerdo a la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incluye los siguientes programas sujetos a reglas de operación:

- I).- Programa de Fomento a la Agricultura;
- II).- Programa de Productividad Rural;
- III).- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria;
- IV).- Programa de Fomento Ganadero;
- V).- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola;
- VI).- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria;
- VII).- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados;
- VIII).- **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas;**
- IX).- Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Todos los programas y sus componentes se sumarán a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de impulsar la productividad y competitividad en el Sector Agroalimentario, observando para ello las prioridades que establecen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas;

El objetivo general del PCEF, establecido en las ROP es el de:

2016 “Impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

2017 “las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad”

2018 “Impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El cambio de objetivos significa distinto enfoque de la evaluación, ya que en 2016 y 2018 solo era evaluar el nivel de inversión en las Unidades de Producción, sin embargo para el 2017, el hecho de evaluar el incremento de la productividad de un año a otro es complicado, debido a que para medir el incremento de la capacidad de producción de las unidades producción se requiere de tiempo.

Y como objetivos específicos:

- a) El incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria.
- b) Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas,
- c) Fortalecer las capacidades técnico- productivas y organizacionales.

2016-2017 En sus tres componentes proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios acuícolas y de pesca así como a) Concurrencia en Materia Agrícola; b) Concurrencia en Materia Pecuaría; c) Concurrencia en Materia Pesquera.

Componentes 2018 a) Infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, b) paquetes tecnológicos, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas; y c) capacidades Técnico- productivas y organizacionales.

Dentro del periodo 2016-2018 los cambios en el diseño del Programa, se realiza con el fin de ser más eficaces debido a que ya se identifican los conceptos de apoyo para ser dirigidos a la población objetivo con proyectos productivos o estratégicos y poder lograr el objetivo del PCEF.

2.3 Identificación, definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo del Programa.

“La cobertura de los Programas contenidos en las Reglas de Operación es de aplicación Nacional; con excepción de los casos en que se señale expresamente lo contrario o las zonas específicas de atención, considerando el objetivo general de cada Programa o Componente”, así como el objetivo específico y las características particulares de la población objetivo a la que cada uno de sus componentes está dirigido. Los programas y componentes contenidos en las presentes Reglas de Operación, atenderán también prioritariamente a los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional Contra el Hambre, “México sin Hambre”, en el DECRETO por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013 y en <http://sinhambre.gob.mx/>; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Para definir la población potencial objetivo, a la que deberán destinarse los recursos de los programas gubernamentales de acuerdo a la estratificación de productores que se tiene en el Estado. Así mismo incluye una ponderación de acuerdo al nivel de activos con que cuenta la UER, de acuerdo con los criterios y las características por estrato en el Estado de Hidalgo.

Para el PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDAD FEDERATIVAS Incrementar la productividad de las Unidades de Producción del sector primario agrícola, pecuaria, acuícola y de pesca y Unidad de producción de nueva creación preferentemente en estratos, E2, E3, E4, E5

2016-2017 En sus tres componentes proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios acuícolas y de pesca así como a) Concurrencia en Materia Agrícola; b) Concurrencia en Materia Pecuaria; c) Concurrencia en Materia Pesquera.

Este componente entrega a los beneficiarios incentivos en tres conceptos: (i) hasta del 50% del valor de la inversión en proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios; (ii) hasta el 80% del valor de la inversión del proyecto productivo de impacto local, preferentemente para productores de bajos ingresos sin límite de beneficiarios directos; y (iii) hasta el 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, para proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Estos incentivos buscaban incidir en la dotación de cuatro factores de la actividad productiva: infraestructura, maquinaria y equipo, material genético y el paquete tecnológico utilizado. En los últimos dos años, se ha dado mayor importancia al fomento de la mecanización y equipamiento de los productores.

Componentes 2018 a) Infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, b) paquetes tecnológicos, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas; y c) capacidades Técnico- productivas y organizacionales.

Los principales procesos de gestión de las acciones del Programa en el estado se comportan de manera especial respecto de la normatividad establecida por la SAGARPA; no obstante, los diversos actores institucionales involucrados ejecutan sus responsabilidades conforme dichas normas, pero atiende una secuencia y periodos de acuerdo con su propia mecánica operativa.

2.4 Pertinencia de los tipos de apoyo para resolver la problemática.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PCEF que permite la medición de objetivos, indicadores y metas que contempla: C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria, C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado, y C3 Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas. De estos componentes, los dos primeros se alcanzan mediante la entrega de los incentivos a la inversión (lo cual sugiere la persistencia del componente de apoyos a proyectos productivos y estratégicos), y el tercero, requiere de la instrumentación de actividades que no suelen desplegarse como parte del Programa.

Las ROP consideran los tres componentes de la MIR: C1.- Infraestructura, equipamiento y maquinaria, C2.- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y C3.- Capacidades técnico-productivas y organizacionales. De estos componentes, los dos primeros se alcanzan mediante la entrega de los incentivos a la inversión (lo cual sugiere la persistencia del componente de apoyos a proyectos productivos y estratégicos), y el tercero, requiere de la instrumentación de actividades que no suelen desplegarse como parte del Programa.

Así como la vinculación con los objetivos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 considerando los enfoques transversales.

Por lo anterior, las acciones establecidas en la MIR del PCEF se alinean a lo establecido en las ROP para el logro de su objetivo a su vez alineándose el programa al Plan Nacional de Desarrollo , por lo tanto, es pertinente para atender la problemática de los productores de los estratos considerados como población objetivo.

Capítulo 3.

Gestión del Programa



3.1 Planeación.

Por tratarse de un programa Federal sujeto a ROP que desde su creación está sujeto a las normas del Sistema de Evaluación del Desempeño y al Presupuesto basado en Resultados de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el PCEF está obligado y realiza su proceso de planeación como parte del ejercicio de construcción y actualización de su MIR durante el proceso anualizado de formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este proceso debe asegurarse la vinculación del Programa con los objetivos estratégicos de la planeación nacional.

El propósito del programa se vincula con el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, a través de la estrategia de “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”. Asimismo, está vinculado con la estrategia transversal de Democratización de la Productividad que responde al programa especial: Democratización de la Productividad. En lo particular, se halla también vinculado al objetivo “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario 2013-2018.

En este mismo contexto de políticas públicas para el desarrollo y la prosperidad nacional, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

- a).- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
- b).- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
- c).- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos;
- d).- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y
- e).- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Alineado con El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, establece por su parte como objetivo de atención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: “Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes. Donde se desprende el programa de concurrencia con las Entidades Federativas.

En un nivel más operativo de la planeación del programa, en el ámbito estatal, en el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018 suscrito el 25 de febrero de 2015, con la participación de la SEDAGRO y la delegación de la SAGARPA.

En cuanto al proceso de planeación en la entidad son la participación del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS), instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable. Así lo señala la página de Transparencia de la SAGARPA: “Los convenios que celebre la Secretaría con los gobiernos de las entidades federativas preverán la creación de estos Consejos, conforme a la LDRS.

Las ROP disponen que “para el dictamen de los proyectos en el FOFAE se utilizarán 4 criterios básicos y un índice de impacto social. Los porcentajes y los puntos por alcanzar para cada uno de los cuatro criterios base de calificación, se determinarán de acuerdo a las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en la Entidad Federativa que corresponda y adicionar a éstos, el índice de CONAPO, mediante acuerdo del FOFAE, previamente validado por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable en su primer sesión”.

Las ROP establecen que el CEDRS participa como instancia de planeación en los Componentes de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, de conformidad con el párrafo primero del artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, se considera que existen diversos programas que se complementan y que requieren mayor coordinación y seguimiento para no duplicar esfuerzos y asegurar que están financiando de manera integral el universo de proyectos, generando sinergias para el desarrollo rural. No obstante, la selección de proyectos no tiene nada que ver con su potencial de crear interfaces entre programas sino sólo responde a la calificación alcanzada con base en los criterios establecidos en las reglas de operación y a la disponibilidad de recursos.

La Secretaría debe actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados y reportar el avance de cumplimiento de los objetivos y metas por indicador: C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria, C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado, y C3 Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas; de conformidad con los lineamientos generales que para tal efecto emita la Secretaría, La definición de los indicadores estratégicos y de gestión de los ocho programas, son los registrados de manera oficial en la Matriz de Indicadores para Resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mismos que se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría: <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/Matriz-de-Indicadores-para-Resultados-Nacionales.aspx>

Unidades de producción apoyadas por el programa por subsector de acuerdo al anexo técnico de ejecución en el periodo 2016-2018

Subsector	PCEF 2016	PCEF 2017	PCEF 2018
Agrícola	4,633	2,989	1,184
Pecuario	351	651	817
Acuícola y pesca	184	55	51

Beneficiarios apoyados por subsector de acuerdo al anexo técnico.

Subsector	PCEF 2016	PCEF 2017	PCEF 2018
Agrícola	5,219	1,497	1,289
Pecuario	351	651	817
Acuícola y pesca	683	197	299

El Compendio de Indicadores de Gestión y Resultados el PCEF obtiene información en cuanto al nivel de capitalización de las unidades de producción, nivel tecnológico agrícola, nivel tecnológico pecuario, rendimiento agrícola y pecuario, rentabilidad y productividad, características de los apoyos otorgados y destino de los mismos y características socioeconómicas de los beneficiarios. Proponiendo Respecto Aspectos Susceptibles de Mejora, éstos se han solventado satisfactoriamente al incorporar en las Reglas de Operación del PCEF el objetivo del Propósito de la MIR.

En la práctica las Reglas de Operación (ROP) permiten fortalecer los aspectos de la planeación a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, foro que permite priorizar los apoyos a distintos sectores con base en el Plan Estatal de Desarrollo. Las acciones de mejora que se requieren sería una mayor participación de los municipios en la planeación. Para los casos de programación y presupuestación, se ajustan exclusivamente a los techos presupuestales que el Gobierno Federal y Estatal acuerdan para la implementación del Programa, mismos que se reflejan en los anexos técnicos correspondientes.

3.2 Arreglo institucional.

Bajo el contexto de la problemática que enfrentan las actividades agropecuarias, en especial a la introducción y usos de nuevas tecnologías, el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) iniciado en 2014, siendo sujeto a reglas de operación, con antecedentes en el Programa “Alianza para el Campo” que formó parte de las políticas instrumentadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en forma complementaria a la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) buscando elevar la productividad,

rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias en México para hacer posible una mejor integración de las Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) a los mercados en su proceso de globalización e incrementar el ingreso de los productores mexicanos, a través de impulsar el salto tecnológico de los actividades productivas, mediante el apoyo a las inversiones en infraestructura y tecnología.

Sin embargo, hasta el ejercicio fiscal 2013 la intervención institucional se desempeñó como “Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades”; no obstante, derivado de la reforma al Ramo Administrativo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, “a fin de ordenar y alinear los esfuerzos institucionales para impulsar la productividad en el sector agroalimentario, se pretendió transitar de subsidios aislados, hacia inversiones e incentivos fiscales complementarios a la actividad, detonando las potencialidades de las inversiones existentes para tener resultados en el corto y mediano plazos, y el presupuesto se ejerció a través de una nueva Estructura Programática” (SHCP, 2016), que en lo particular, dio lugar al Programa de Concurrencia con Entidades Federativas (S240) como hasta ahora lo conocemos.

La unidad responsable de la operación del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA. No obstante, desde la creación de la “Alianza para el Campo”, la operación del Programa se ha realizado con un espíritu federalista, que involucra en su gestión la participación de los Gobiernos Estatales, a través de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), como es el caso del estado. Para su operación se creó un Fideicomiso para el Fomento Agropecuario Estatal de Hidalgo (FOFAE H).

Conforme el Diagnóstico del Programa elaborado en 2014, el problema que pretende resolver el PCEF es “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas”, lo cual corresponde con el objetivo general establecido en las Reglas de Operación del programa en 2018 (ROP).

Con fecha 27 de febrero del año 2015, celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo

Rural Sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Hidalgo.

Se acordó establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo sucesivo "DPEF", en las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA", en lo sucesivo las "REGLAS DE OPERACIÓN", y demás disposiciones legales aplicables que se encuentren vigentes, realiza una aportación conjunta; por lo que toca a la aportación federal ésta se encontrará sujeta a la suficiencia presupuestal establecida en el "DPEF" del ejercicio presupuestal correspondiente; y a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" sobre la base de la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal que corresponda.

En dicho CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018 se establecieron las materias respecto de las cuales conjuntan esfuerzos y, en su caso recursos para lo cual suscriben en cada ejercicio fiscal el Anexo Técnico de Ejecución correspondiente.

La "SAGARPA" destina recursos orientados a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promoviendo en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

Asimismo, se procura fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El Anexo Técnico de Ejecución Específico se formaliza entre la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" la distribución de recursos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de conformidad con lo establecido en el "Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa" del "DPEF 2018". Que en las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA" se establecen los conceptos, requisitos, procedimientos para acceder a los incentivos y la mecánica operativa de los Componentes de:

- a. Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico;
- b. Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, y

c. Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales.

Se realiza una aportación conjunta para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas la "SAGARPA", correspondiente al 80% (ochenta por ciento) de la aportación total y sujeto a la suficiencia presupuestal prevista en el "DPEF" y la aportación total, a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO", el 20% (veinte por ciento) y con base en la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

La aportación, distribución y ministración de los recursos señalados se lleva a cabo de conformidad con la programación referida en los Apéndices I y II denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2018" y "Calendario de Ejecución",

La participación sistemática del CEDRS en los procesos de gestión del Programa podría incidir positivamente en el seguimiento, supervisión y retroalimentación del PCEF en la entidad, que como establece el Convenio de Coordinación 2015-2018 en la entidad "para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la "SAGARPA" se compromete a: Fomentar reuniones del Consejo Estatal,"; y por su parte, las ROP establecen que se deberá "presentar un informe ejecutivo de los miembros del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de los principales acuerdos y avances que registre el Programa".

3.3 Difusión y publicación de la convocatoria.

En el periodo 2016 - 2018 sí hubo convocatoria en cada ejercicio y las acciones de difusión del programa en el Estado y su publicación fue en el mes de febrero, conforme lo establecen las ROP publicados en el diario de mayor circulación en el Estado, permitiendo ser oportunas en el periodo establecido.

Teniendo una apertura de ventanilla a productores en general físicas y morales para los 84 municipios del estado, presentando la documentación requerida con la solicitud correspondiente conforme al formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión teniendo una gran demanda.

Destaca en la convocatoria mencionada los objetivos del Programa, la población objetivo a la que está destinado, la cobertura focalizada, los

requisitos generales y la documentación requerida a los beneficiarios interesados, los montos máximos de apoyo posibles, la metodología de dictaminación y selección de proyectos, el periodo de apertura de ventanillas y el lugar para conocer los resultados de su solicitud, con dirección y teléfono (además de poder consultar su página de Internet), exige requisitos que garantizan la legalidad, sustentabilidad y factibilidad de la aplicación de los incentivos por los productores, ya que les solicita presentar además, lo siguiente: comprobante de la legal posesión del predio y/o contrato de arrendamiento; la cotización vigente, emitida por el proveedor en donde se señalen las características y precio del equipo, maquinaria, infraestructura o bien solicitado (con el IVA desglosado); características de los apoyos de cada componente; ventanillas autorizadas y la operación del programa.

Asimismo, la convocatoria busca superar una deficiencia estructural del PCEF que en realidad, en vez de que los productores soliciten apoyo para la puesta en marcha de proyectos, sólo solicitan apoyos para la adquisición de necesidades específicas de sus Unidades de producción, incorporando el requisito no obligatorio de presentar un “proyecto” a los productores, para lo cual establece que “para el caso de solicitudes de apoyo gubernamental, se podrá presentar el Anexo II “Guion Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión”, mediante escrito libre, exceptuando los aspectos de mercados y de Análisis Financiero.

3.4 Recepción de solicitudes.

Sustentado en la experiencia de la SAGARPA en el diseño, normalización y gestión de programas, el PCEF, a pesar de su reciente creación, cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los productores que constituyen su población objetivo, los cuales corresponden a las características de éstos, incluyen formatos y un sistema tecnológico único para el registro de información (SURI) y gestión de los expedientes. Conforme el procedimiento establecido por las ROP.

De acuerdo a la convocatoria la apertura de ventanilla de recepción de solicitudes fue en el mes de febrero por lo cual de acuerdo a los entrevistados manifiestan en su mayoría que las unidades receptoras de solicitudes fueron suficientes para cubrir la demanda de los productores que acudirían a realizar

los trámites y que en la gran mayoría de los casos las ventanillas se encontraron en espacios accesibles y con las condiciones adecuadas para la atención de los solicitantes, además todas las ventanillas cumplieron lo establecido en las ROP, cerraron antes del mes de abril, cumpliendo así con los puntos publicados en la convocatoria, en el 2016 fue un año electoral por lo cual se vio afectado en la rotación del personal y se requirió de dar mayor capacitación al mismo para continuidad de las acciones del programa.

El registro de solicitudes en el SURI se realiza una vez que se recaban los expedientes de los beneficiarios de las ventanillas autorizadas para facilitar el registro de cada solicitud debido a que por el difícil acceso alguna ventanilla no cuentan con la red de internet necesaria para el registro en el SURI, previo a la dictaminación, en un momento posterior a la recepción de la documentación, pero antes de la entrega de expedientes a la Unidad Técnica Estatal (UTE). Todas estas solicitudes, una vez dictaminadas. Este proceso es necesario, en opinión de los entrevistados, porque elimina la duplicación y dispersión de solicitudes desde las delegaciones.

No se considera que existan restricciones en las ROP u otra norma, ni falta de personal o que se carezca del equipamiento necesario para la recepción de solicitudes; en su mayoría, señalaron que existen problemas persistentes como es la lentitud en que se operan las adecuaciones en el SURI o el acceso al internet en algunas ventanillas de difícil acceso.

Para 2018 se volvieron a abrir ventanillas de atención, conforme la convocatoria, las cuales estuvieron disponibles al público para recibir solicitudes los días 16 al 26 de febrero del 2018 en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas en las Delegación Estatal, SEDAGROH y 8 ventanillas únicas del estado, tiempo suficiente para recabar las solicitudes de necesidades específicas de las Unidades de producción, pero en ningún caso para recibir y revisar solicitudes de proyectos productivos o estratégicos, a los cuales seguramente se requerirá ajustar aspectos técnicos de su formulación.

La recepción de solicitudes en el periodo 2016-2018 es la siguiente:

AÑO	NO. DE SOLICITUDES RECIBIDAS
2016	8,020
2017	10,794
2018	9,251

3.5 Dictaminación y selección de solicitudes.

El proceso de dictaminación y autorización de solicitudes se debe realizar conforme al flujo normalizado descrito en el diagrama (diagrama de flujo de las ROP PCEF):

- Se seleccionan los beneficiarios que cumplen con los requisitos
- Proporcionando un folio al solicitante
- Se emite un dictamen (negativa o positiva)
- Se genera un listado de positivas y negativas para ser publicadas en las páginas de internet autorizadas
- Se elabora y presenta acuerdo ante el FOFAEH

El proceso de dictaminación de solicitudes se inicia una vez que las ventanillas fueron cerradas esto con la intención de contar con el total de expedientes para su revisión y dictaminación. Las Reglas de operación prevén un plazo de 30 días para la dictaminación del total de los expedientes recibidos; sin embargo debido a la insuficiencia de personal técnico y a la sobredemanda de solicitudes recibidas; dicha dictaminación no cumple con lo establecido en las ROP, lo que conlleva a retraso en el registro de las solicitudes dictaminadas en el Sistema Único de Registro de Información (SURI).

En el periodo 2016 -2018 no existe algún lineamiento, criterio o manual específico para el estado adicional a las ROP, en el cual pueda basarse para realizar el proceso de análisis y calificación del proyecto solo la existencia de la base de datos en SURI que dictamina la calificación de los proyectos y la marginación de las localidades lo que considera como el primer filtro para validar las solicitudes ingresadas considerando que los proyectos se califican con base en impacto económico al grado de marginación de las localidades de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el nivel de activos de los solicitantes. Además la opinión de la mayoría de los entrevistados cree que la clasificación de los proyectos es consistente con la planeación del PCEF debido a que buscan alcanzar los objetivos del Programa.

La dictaminación de solicitudes se realiza de forma homogénea para todas las solicitudes que debe calificar la Unidad Técnica Estatal (UTE), sin utilizar ningún sistema informático interno adicional al SURI, para administrar y procesar los dictámenes de las solicitudes de los beneficiarios en donde el criterio utilizado

para la prelación o priorización de las solicitudes para la asignación de recurso fue en orden de la calificación asignada por la UTE.

Las ROP establecen que las solicitudes tanto de proyectos productivos como estratégicos, son calificadas y clasificadas por mayor puntaje alcanzado (mayor a menor). Con base en este orden se les asignan recursos hasta donde alcancen los recursos presupuestarios disponibles en el subsector y en el programa para el ejercicio fiscal en curso.

Las solicitudes dictaminadas por la Unidad Técnica Estatal (UTE) con relación a las recibidas en el periodo 2016-2018 fueron las siguientes:

AÑO	NO. DE SOLICITUDES RECIBIDAS	% DE SOLICITUDES DICTAMINADAS*
2016	8,020	35.44%
2017	10,794	23.04%
2018	9,251	34.35%

***El porcentaje de las solicitudes dictaminadas son registros al mes de diciembre en el Sistema Único de Registro de Información (SURI)**

Dicho porcentaje de solicitudes dictaminadas por la UTE es en relación al total de solicitudes ingresadas en ventanilla por los productores, debido a la gran demanda en el programa, falta de personal, espacio físico y equipamiento limitado no permitiendo terminar la dictaminación en los tiempos marcados en la ROP, y por consiguiente existe desfase en la entrega de apoyos.

3.6 Autorización y entrega de apoyos.

Una vez ordenadas las solicitudes por la puntuación alcanzada, de la mayor calificación a la menor, se les asignan recursos hasta donde alcancen los recursos presupuestarios disponibles en el subsector y en el programa para el ejercicio fiscal en curso.

De esta forma el criterio para la prelación o priorización de las solicitudes para la asignación de recursos es el orden de calificación asignado por la Unidad

Técnica Estatal (UTE). Estas calificaciones se registran en el SURI y forman parte del archivo de cada uno de los expedientes del Programa en dicho sistema.

Una vez dictaminadas por la UTE las solicitudes, se presentan al FOFAE para su autorización. El sentido de los dictámenes no suele ser cambiado por éste, a pesar de que cuenta con las facultades para ello.

Conforme a esta lógica, el Programa determina la estrategia de cobertura y focalización, ya que las prioridades responden a la calificación obtenida y hasta donde alcancen los recursos disponibles. El principal problema identificado consiste en la lentitud en la gestión de los procesos en el SURI como lo son el registro y dictaminación por la sobredemanda de los productores.

Ante el cambio de los componentes y de los procedimientos en las ROP 2016-2018 cabe destacar que no se ha considerado operar el segundo componente "C2. "Paquetes Tecnológicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas", ni el tercero "C3. Capacidades técnico-productivas y organizacionales".

Debido a que en el proceso de planeación validado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, la priorización se da principalmente en el C1 Infraestructura, Equipamiento y maquinaria; razón por la cual no se consideró operar el segundo componente "C2. "Paquetes Tecnológicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas", ni el tercero "C3. Capacidades técnico-productivas y organizacionales".

El flujo para la autorización de proyectos y notificación a beneficiarios es:

- Publicación de productores beneficiarios
- Recaba documentación requerida y de comprobación de aportación
- Firma de Convenios de Adhesión
- Comprobación de Documentación requerida
- Realiza inversión el productor
- Recibe apoyo

Se ha observado que cada ejercicio se hace más compleja la regulación de la ejecución adecuada y oportuna de los recursos y como causa principal de la falta o retraso de la ejecución de los proyectos son:

- El productor generalmente solicita prórroga para la conclusión de su proyecto, debido a que no cuenta en tiempo y forma los recursos necesarios para realizar su aportación (considerando el nivel de estrato al

que pertenece el productor E1 y E2), viendo afectada la entrega de apoyos .

- El proveedor no cuenta aún con la maquinaria y equipo para entregar.
- La SEDAGROH depende de la calendarización y autorización por parte de Contraloría del Estado para dar fe de la entrega de los apoyos.

AÑO	% DE APOYOS SIN ENTREGAR	OBSERVACIÓN
2016	16%	Paquetes tecnológicos (semilla de cebada)
2017	26%	Prorrogas beneficiarios
2018	35%	Prorrogas beneficiarios

3.7 Seguimiento y comprobación de la aplicación de los apoyos.

En el periodo 2016-2018 se comprueba el 100% de los proyectos pagados a los productores, optando por solicitar un comprobante de aportación que dé certidumbre y factibilidad de la realización de la inversión, como puede ser la presentación de una ficha de depósito en el banco o el contrato con el proveedor de la infraestructura, la maquinaria, el equipo o el material genético.

En el estado el pago de los apoyos a los productores beneficiados se realiza una vez que se cuenta con toda la documentación del beneficiario y el proyecto debidamente requisitado: convenio de adhesión, comprobante de aportación del productor y expediente completo, es decir la comprobación fiscal del bien autorizado a los beneficiarios de manera previa al otorgamiento de los pagos.

La realización del seguimiento y supervisión, será por conducto de las Delegaciones de esta Secretaría de la SAGARPA en cada Estado.

Las Unidades Responsables fungirán como las instancias de control y vigilancia de los programas y/o componentes a cargo de la Secretaría, para asegurar el apego a la normatividad y lineamientos aplicables, el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

El seguimiento se realiza como parte sustantiva de las labores del personal del Programa, con el personal técnico del que disponen las áreas ejecutoras, cuentan con recursos humanos con la especialización para verificar la entrega del apoyo, verificando la realización de las inversiones conforme las disposiciones generales. En opinión de las áreas ejecutoras, la calidad de las obras es una obligación del productor que es el sujeto del apoyo y del proyecto.

Referente a las visitas de seguimiento, estas ayudan a asegurar la aplicación de los recursos por los productores conforme a los compromisos adquiridos, pues éstos se sienten apoyados con asesoría en la ejecución de sus proyectos, pero también sienten el peso de la presencia institucional, que es una forma de vigilancia.

Asimismo, las Unidades Responsables o, en su caso, la Instancia Supervisora Externa seleccionada en apego al Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la Secretaría, a través del Sistema Informático de Supervisión (SIS), determinarán mediante un método de selección aleatoria, la verificación y supervisión de los incentivos otorgados al amparo de cada programa o componente.

Para el caso específico del PCEF la realización de la supervisión, será por conducto de las Delegaciones de la Secretaría en cada entidad. Las Unidades Responsables serán quienes fungirán como las instancias coadyuvantes de control y vigilancia de los programas y/o componentes a cargo de la Secretaría y su Sector, para asegurar el apego a la normatividad y lineamientos aplicables, el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Realizándose las visitas de verificación de la entrega del apoyo, verificando la correspondencia de lo solicitado con lo entregado, supervisión posterior para verificar que aún se cuente con el apoyo y verificando que dicha entrega se encuentre en lo estipulado en el Anexo Técnico de Ejecución del ejercicio y de esta manera cumplir con los objetivos del Programa.

El PCEF se encuentra en Monitoreo & Evaluación por el Comité Técnico Estatal de Evaluación por medio de las actividades establecidas en el mismo midiendo diferentes indicadores por medio de la MIR del programa, Indicadores de Gestión (en la página del Proyecto de Evaluación y Análisis de Políticas

<https://www.fao-evaluacion.org.mx/evaluacion/>) así como Indicadores de Resultados por medio de levantamiento de campo obteniéndose la muestra correspondiente del total de beneficiarios del programa para la aplicación de los instrumentos metodológicos a los beneficiarios obteniendo la siguiente información en la entrega de apoyos en el periodo 2016-2018.

Los indicadores de Gestión, genera información que permita valorar la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión de los procesos operativos y productos de los programas y componentes que operan en concurrencia de recursos con las entidades federativas, y que contribuya a la mejora de su diseño y fortalezca su implementación con una orientación a resultados.

Midiendo **eficacia**: dimensión en el nivel de cumplimiento de los objetivos; **calidad**: dimensión que evalúa atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas. **Eficiencia**: dimensión que mide la utilización de los recursos en la producción de los resultados.

Los indicadores de gestión tienen el propósito de reflejar los avances en la implementación de los procesos sustantivos del programa, mismos que se requiere ejecutar para generar los productos previstos en su diseño.

Entre ellos se encuentra el **índice de la gestión** del programa

Las variables que se califican son las siguientes:

VARIABLES EN CONSIDERACIÓN	CALIFICACIÓN
La primera radicación de recursos estatales se realiza antes de la fecha definida en el Anexo Técnico de Ejecución	20 Puntos
La primera radicación de recursos federales se realiza antes de la fecha definida en el Anexo Técnico de Ejecución	20 Puntos
Las ventanillas cierran antes de terminar abril	10 Puntos
La totalidad de dictámenes se realizan antes de terminar el mes de junio	20 Puntos
La totalidad de los convenios específicos de adhesión se firman antes de terminar el mes de agosto	10 Puntos
La totalidad de los pagos a proyectos se realiza antes de terminar el mes de diciembre	20 Puntos

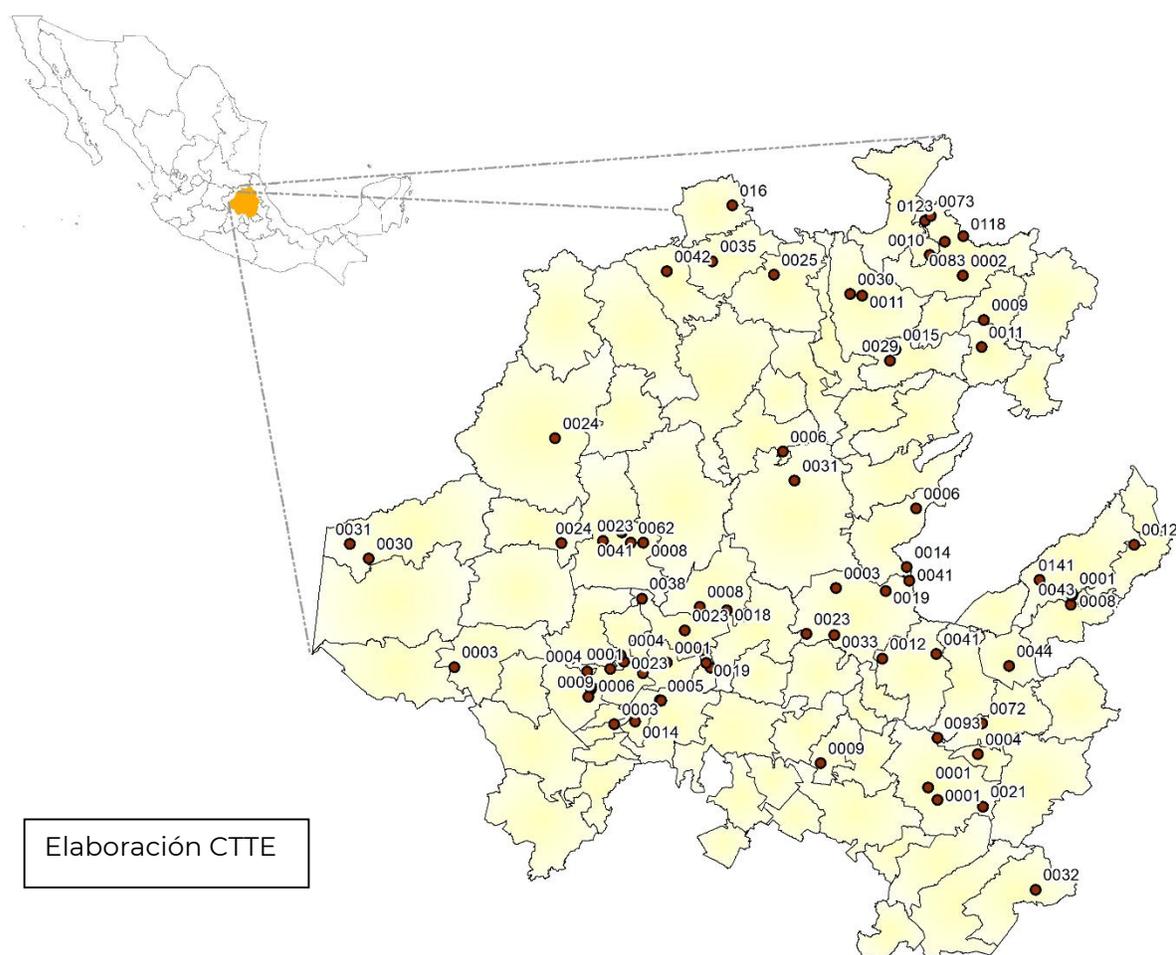
En el Estado las radicaciones tanto federal y estatal no han cumplido en la fecha programada en los anexos técnicos de ejecución, la convocatoria para la apertura de las ventanillas se publicó en tiempo según las ROP; en ese sentido la dictaminación de solicitudes exceden los 30 días después del cierre de ventanillas; existiendo una gran área de oportunidad en la operación del programa

Capítulo 4.

Resultados del Programa



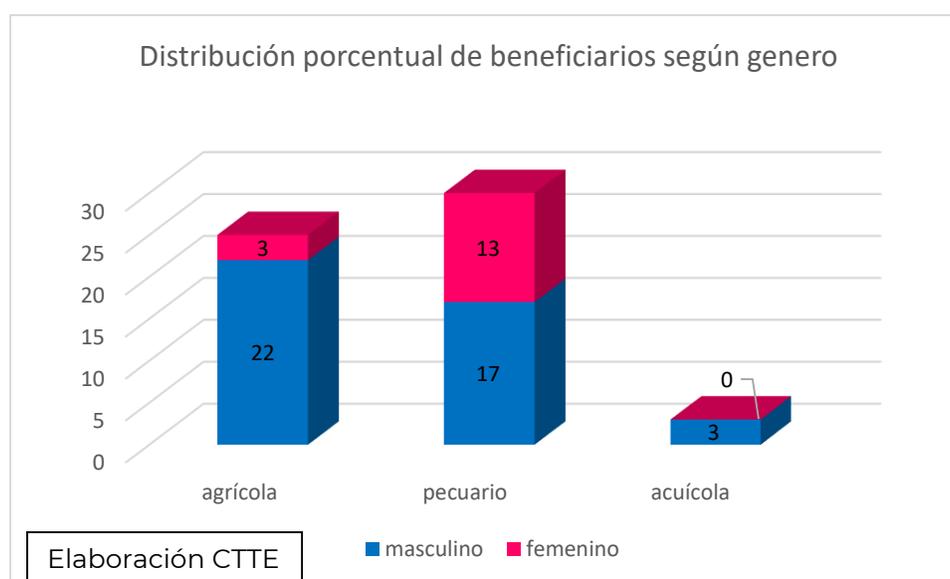
De acuerdo con lo establecido en la metodología a desarrollar para la Evaluación de Resultados 2016 - 2018, objeto del presente documento, se toma la muestra del año 2016 para la aplicación de las encuestas año donde se benefició a 2,843 unidades agropecuarias, mediante su componente de proyectos productivos y estratégicos, de acuerdo con la muestra realizada para beneficiarios de ese año del territorio de la entidad como se presenta en el mapa.



Elaboración con base en los datos levantados a la muestra de los 58 beneficiarios del PCEF 2016.

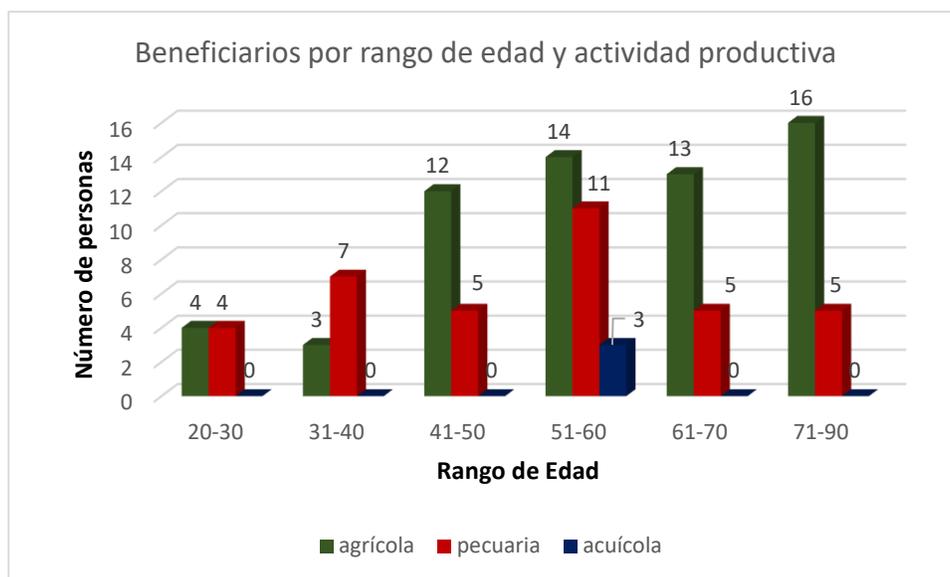
4.1 Perfil de los beneficiarios.

De conformidad con la muestra de beneficiarios del PCEF 2016, las actividades agropecuarias y acuícola en el estado, se realizan mayoritariamente por productores masculinos, ya que siete de cada diez de los encuestados fueron del género masculino. Como se muestra en la gráfica siguiente, que distribuye a los beneficiarios del programa según género y actividad productiva, se aprecia que la presencia de mujeres es mayor en las Unidades de Producción pecuarias respecto de las agrícolas.

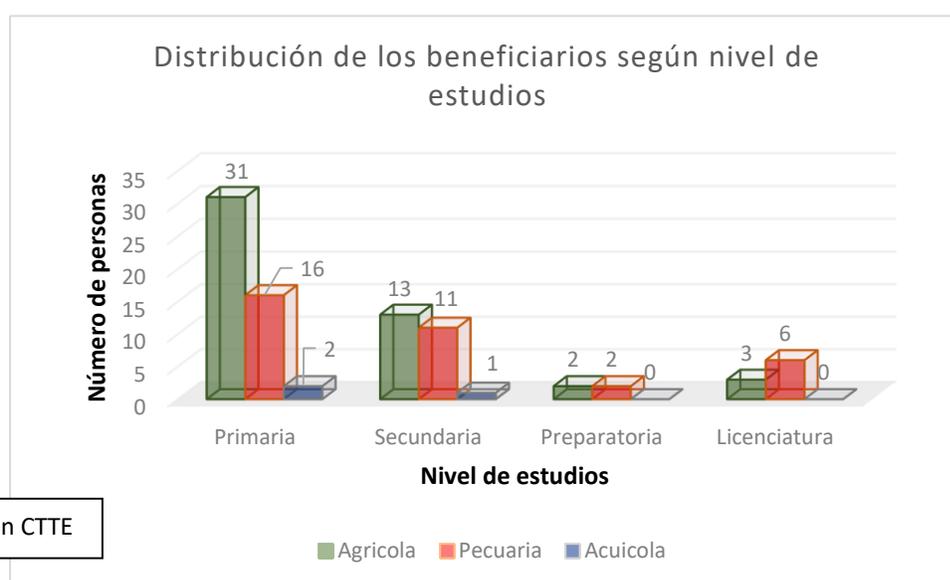


Los beneficiarios del PCEF en 2016 que manifestaron hablar una lengua indígena representaron el 32% de la muestra de productores. Destacó que en las unidades agrícolas, el 9.8% de los beneficiarios indicaron hablar una lengua indígena y en las pecuarias el 8.82%.

En 2016, el 44.1% de los beneficiarios contaban con una edad entre los 41 y 60 años. Asimismo, se contaba con un 38.2% de productores que son de la tercera edad (mayores de 60 años). Destacándose que solamente un 17.64% es menor de 40 años. De acuerdo a la gráfica siguiente. (Fuente Base de datos de beneficiarios 2016 del SURJ, observándose que la población joven tiene menor presencia en las actividades agropecuarias.



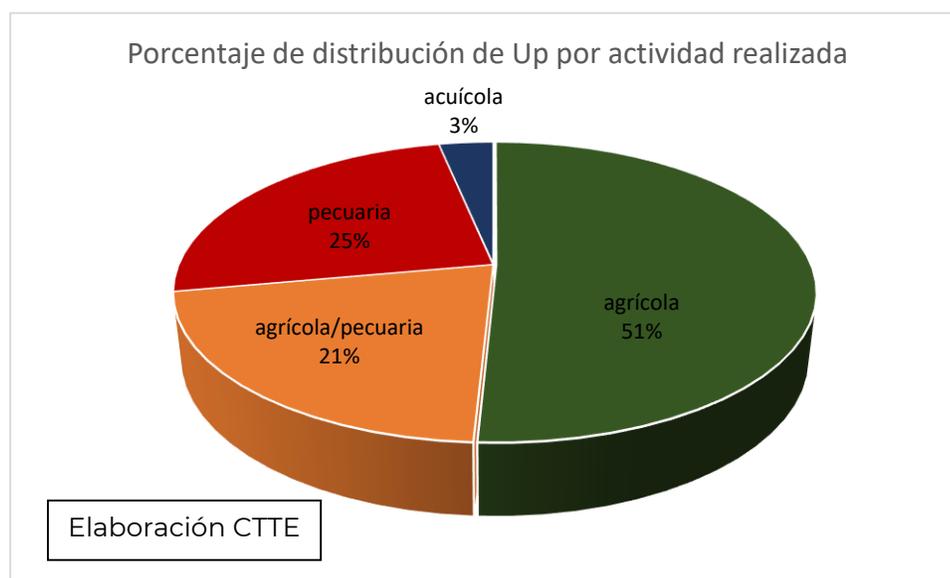
En cuanto a su nivel de estudios, en 2016, el 14.71% de los entrevistados no concluyeron la primaria; el 48.03% cuenta con educación primaria, un 24.5% de los beneficiarios estudiaron hasta el nivel de secundaria. Solamente el 3.9% de los beneficiarios tiene estudios de educación media superior. Es importante indicar, que el 8.8% cuentan con estudios de licenciatura. (Fuente Base de datos de beneficiarios 2016 del SURI); Es importante resaltar que el nivel de estudios en los beneficiarios de la muestra cuentan únicamente con al menos 6 años de estudios de educación primaria, lo que puede derivar en resistencias en la adopción de las nuevas tecnologías.



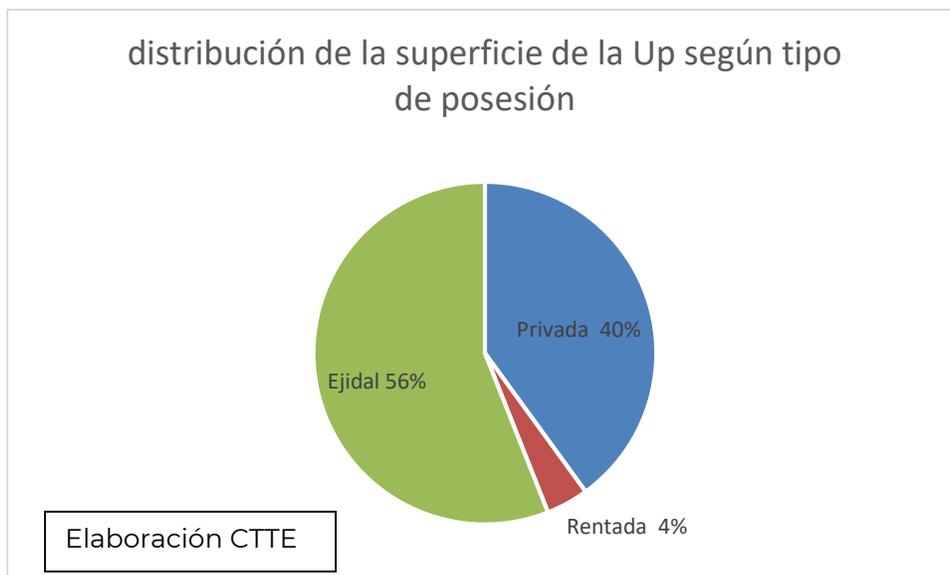
Elaboración CTTE

4.2 Características productivas y económicas de las UP apoyadas.

En cuanto a las actividades productivas a las que se dedican las Unidades de producción beneficiarias, los resultados indican un grado bajo de complementación entre actividades en la entidad. En términos globales, dos de cada diez de las UP (21%) combina las actividades agrícola y pecuaria para aprovechar de mejor manera los recursos disponibles (consumo productivo), un 51% se dedica solamente a la actividad agrícola debido a que son predios en temporal y unidades de producción pequeña, el 25% a la actividad pecuaria y un 3% a la actividad acuícola, como se muestra en la gráfica siguiente. (Fuente Base de datos de beneficiarios 2016 del SURI)

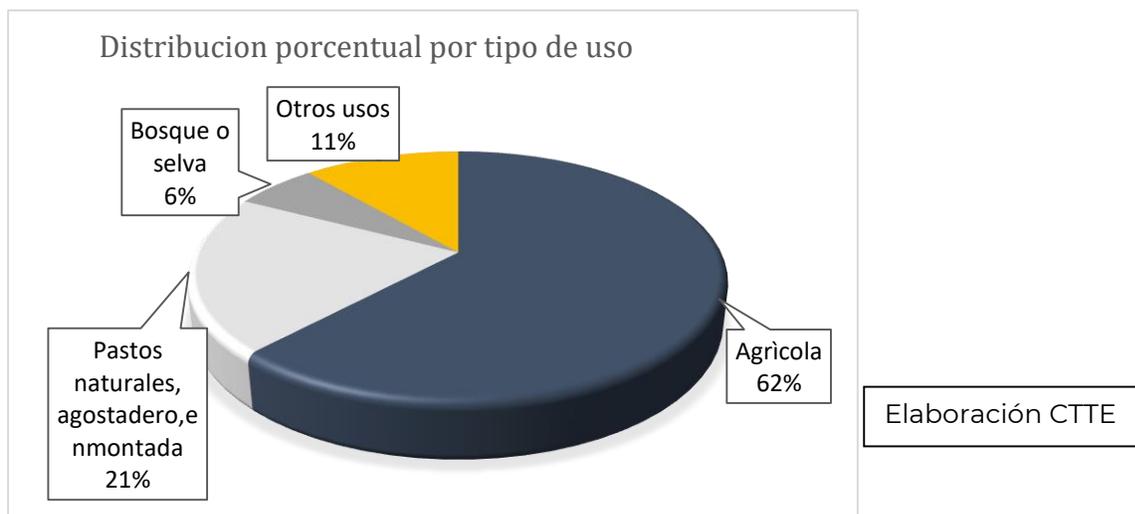


En cuanto al tipo de tenencia de la tierra de las UP, se observan los dos tipos de tipos de propiedad originales (ejidal, privada); el 56% de las unidades son ejidales o comunales; 40% es propiedad privada. Y un 4% renta tierras para llevar a cabo la actividad. (Fuente Base de datos de beneficiarios 2016 del SURI)



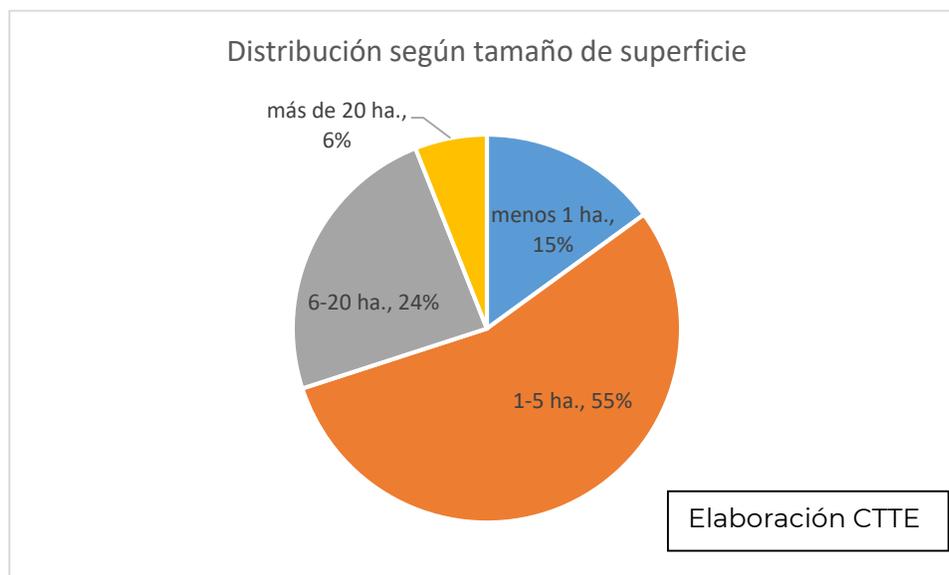
En cuanto al tipo de propiedad según la actividad productiva de la Unidad de Producción, hay que señalar que en las unidades agrícolas predominan tenencia ejidal y comunal en un 65%, seguida de la propiedad privada en un (33%). En las unidades pecuarias estos indicadores representan 53% privada y 43% ejidal o comunal. Para subsector acuícola 25% ejidal y el 75% es privada.

Según el uso productivo de los terrenos en las unidades de producción, el 62% se destinan para uso agrícola, 21% cuentan con pastos naturales y agostaderos, el 6% bosques y el 11% otros usos (casa habitación del productor).

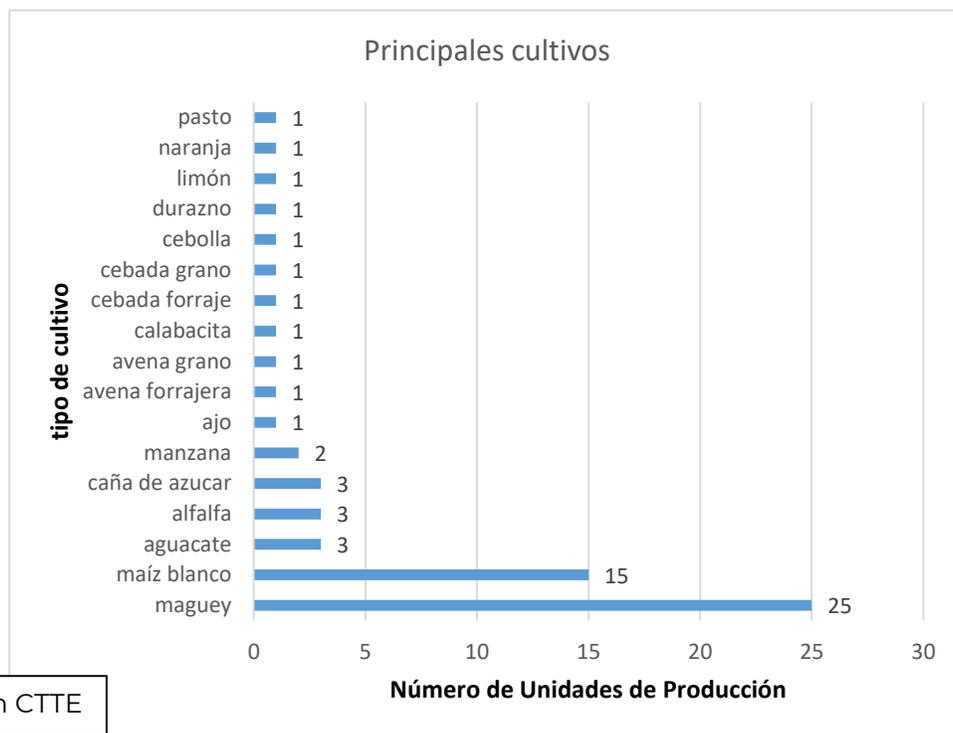


En lo que corresponde a las actividades agrícolas, el 79% de la superficie de las unidades de producción se destinan para uso agrícola, 13% pastos naturales, 5% bosque o selva y un 3% otros usos. En las actividades pecuarias se complementan con la producción del alimento para la unidad de producción, haciendo uso de sus terrenos para la actividad agrícola en un 47%, el resto tiene un uso combinado de sus terrenos de un 37% pastos naturales, 3% es bosque y un 13% a otros usos. Para las unidades de producción acuícolas el 75% es uso acuícola (estanques) y solo el 25% uso agrícola.

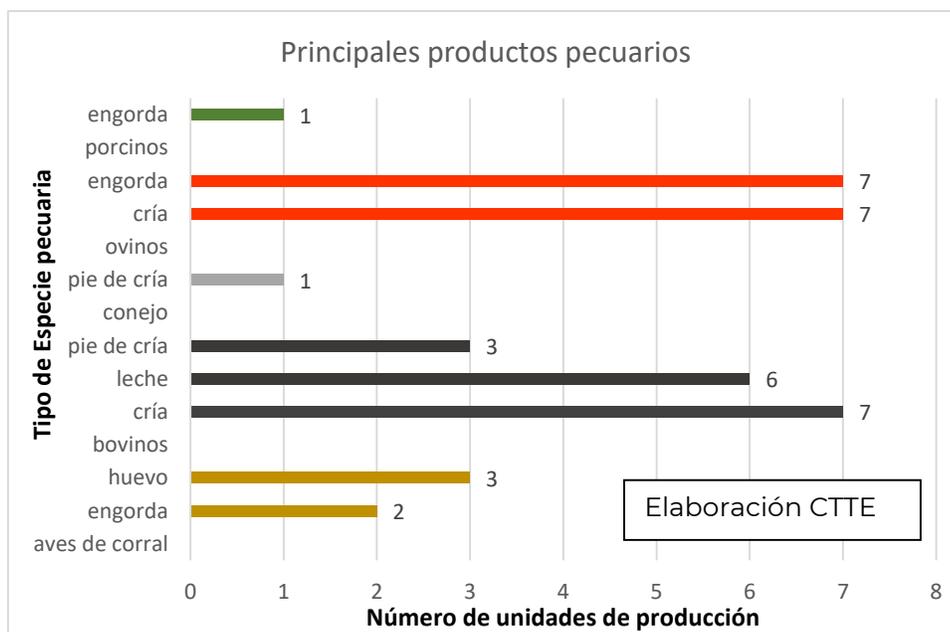
El tamaño del predio en las UP beneficiadas del PCEF 2016, más de la mitad de ellas (55%), cuentan con una superficie productiva de 1 a 5 hectáreas, un 24% cuentan con predios de 6 a 20 hectáreas, y 15% tienen una superficie menor a 1 hectáreas por unidad. Como se aprecia en la gráfica siguiente.



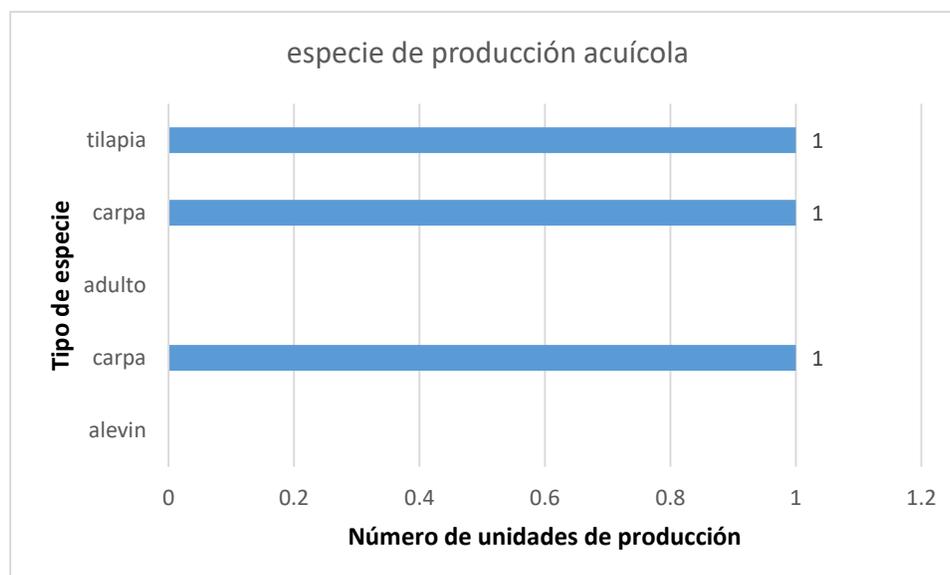
Las Unidades de producción agrícolas beneficiarias, su cultivo principal en un 40% son perenes como el maguey; seguido del maíz en un 24%, primordialmente de maíces blancos; otros cultivos son el aguacate, alfalfa, caña de azúcar con 4% respectivamente y 3% manzana, entre otros.



En la Unidades de producción pecuarias las principales especies son bovinos (cría, leche y pie de cría) 43.22%; el 37.82% ovinos (cría y engorda); aves de corral el 13.50% (engorda y huevo) y el 2.70% conejo (pie de cría).



En las Unidades de producción acuícolas el 33.33% contaban con alevines de carpa al momento de la entrevista y 66.6% presentaban pez adulto carpa y tilapia.



Elaboración CTTE

4.3 Características de los apoyos.

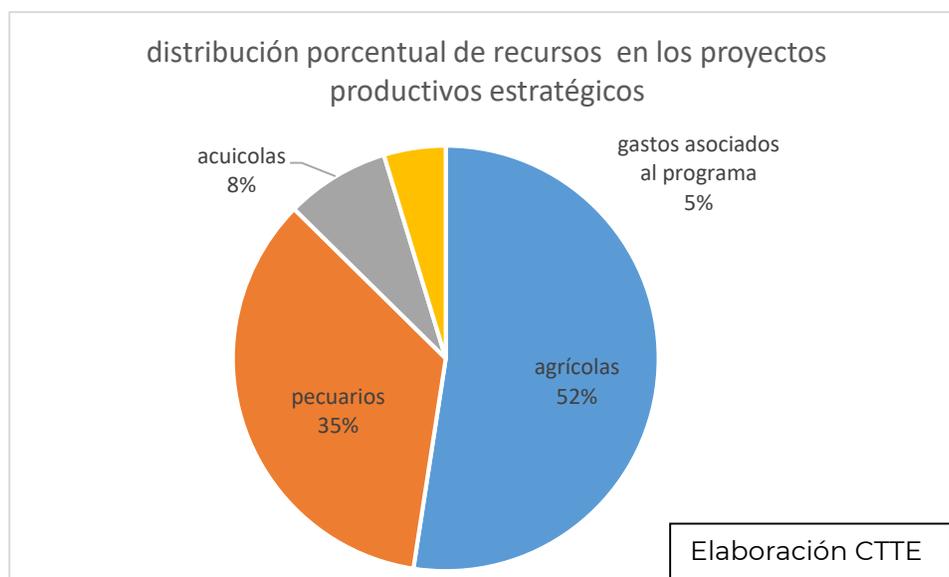
El Anexo Técnico de Ejecución 2016, año base de la evaluación, respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebraron la SAGARPA y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), determinó que el total de los recursos para el PCEF en la entidad era de \$145'125,000.00 (incluyendo gastos asociados al programa) el cual se integra con las aportaciones de \$116'100,000.00 equivalente a un 80% de la SAGARPA y \$29'025,000 que es el 20% por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo. Dichas inversiones se debían aplicar a través de su componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas (materia agrícola, pecuaria y acuícola), para apoyar 4,633 proyectos productivos agrícolas; 351 en materia pecuaria y 184 en materia acuícola y pesquera para un total de 6,253 beneficiarios.

Conforme el citado Anexo, se determinó apoyar con \$76'093,479.00 a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas de la entidad para llevar a efecto

4,633 proyectos para la capitalización de sus Unidades de producción, con diversas acciones de infraestructura, maquinaria y equipo (implementos agrícolas, tractores), mejoramiento genético, sistemas de riego tecnificado, paquetes tecnológicos, para el desarrollo tecnológico de sistemas producto de cebada, maíz (blanco, amarillo grano y forrajero), avena (forrajera y grano) materiales vegetativos como cítricos; aguacate, manzano, durazno, ciruelo, pera, lichi, macadamia, chicozapote; nogal; hortalizas; café; caña de azúcar; nopal; alfalfa; magüey.

En materia pecuaria se apoyó con la cantidad de \$50'728,986.00 a proyectos productivos pecuarios con infraestructura; maquinaria y equipo; material genético, sementales; en los sistema producto bovino leche; bovino carne; Ovinos; porcino; avícola; apícola; otras especies (conejo).

Se destinaron \$11'481,660.00 en materia acuícola y pesquera para proyectos para la construcción de estanques, equipos de aireación, entre otros.



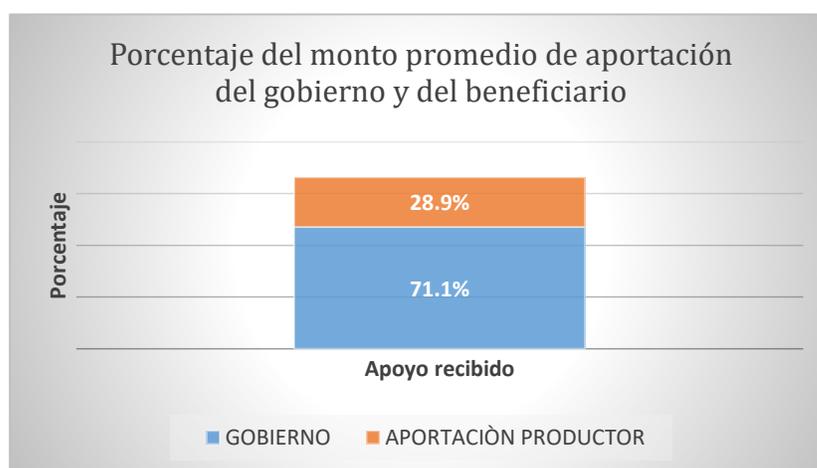
Del total de los proyectos apoyados en el 2016; 4,633 fueron proyectos productivos agrícolas, 351 proyectos productivos pecuarios y 181 proyectos productivos acuícolas; 2 proyectos productivos de pesca y solo un proyecto estratégico acuícola beneficiando a 17 productores.

Con base en la muestra levantada en el 2016 se encontró que un 84% de los beneficiarios recibieron el apoyo y 16% de los productores al momento de la entrevista manifestaron contar con el apoyo autorizado en su mayoría paquetes tecnológicos (semilla de cebada) estando en espera de la entrega del mismo.

La distribución porcentual por actividad apoyada fue un 59% agrícola, 38% pecuaria y 3% acuícola/pesca.

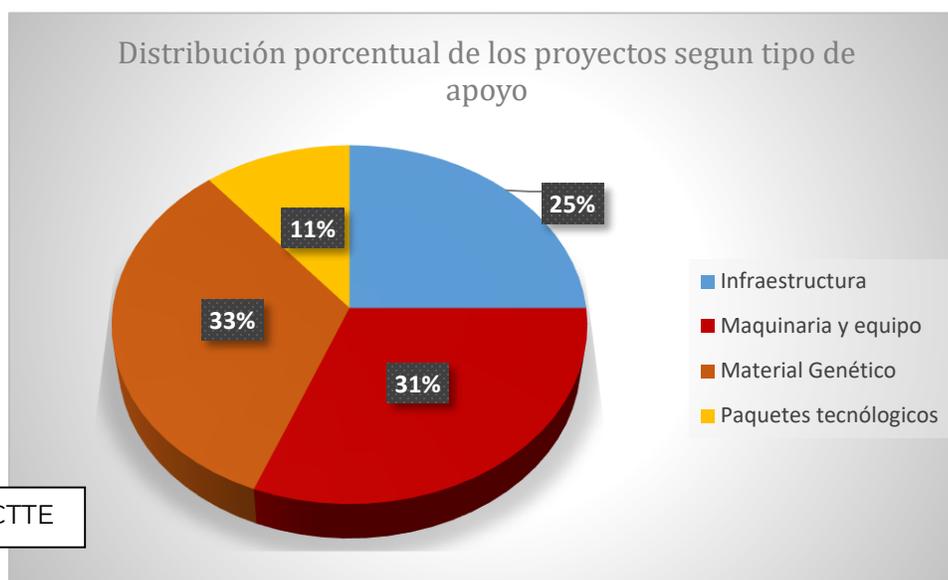


La distribución de la aportación fue del 71.10% por parte del gobierno y 28.9% por los beneficiario. Dentro del subsector agrícola los apoyos entregados en promedio fue de \$26,570.33 de parte del gobierno y \$8,080.85 por el beneficiario; encontrándose 2 proyectos entre 130 mil a 200 mil; en el subsector pecuario la aportación promedio de gobierno fue de \$70,201.75 y 30,887.93 por los beneficiarios encontrándose con 2 proyectos entre 130 mil a 160 mil pesos y para el subsector acuícola los proyectos tuvieron aportación gubernamental de \$112,346.00 y \$4,238.00 beneficiarios.



Más de la mitad de los productores manifestaron haber recurrido a algún financiamiento, siendo el 33% acuícola, 14% agrícola y 10% pecuarios utilizando para ello préstamo familiar, instituciones bancarias o cajas de ahorro para poder cubrir la aportación correspondiente para su apoyo.

El 33% de los proyectos entregados son material genético; 31% maquinaria y equipo 25% de infraestructura y el 11% de paquetes tecnológicos.



En el subsector agrícola la maquinaria y equipo entregada (aspersora, bomba de agua, cintilla para riego, molino, picadora de forraje, rastra sembradora,) representa el 37% de los apoyos entregados a los beneficiarios encuestados. Material vegetativo y/o plantas el 40%; paquetes tecnológicos (semilla de cebada) el 15% y solo el 8% de infraestructura.

En el sector pecuario la distribución de los apoyos entregados son del 50% de infraestructura; 37% (almacén, cerco perimetral, corrales, galera, gallinero, naves); maquinaria y equipo (molino, ordeñadora, picadora, remolque); 11% material genético (sementales).

Así mismo para el subsector acuícola 25% maquinaria y equipo (equipo de aeración), 75% infraestructura (invernadero y estanques).

4.4 Análisis de resultados.

Variables e indicadores de resultados inmediatos

- Aumento en el nivel de capitalización

El indicador referente a la variación en el nivel de capitalización de las Unidades de producción indica que aquellas que fueron apoyadas en el 2016 han visto incrementado el valor de sus activos en un 160.85% al 2018, es una variación importante que permite a las Unidades de producción seguir realizando sus actividades agropecuarias. Los beneficiarios al recibir el apoyo aumentan su capitalización como un resultado inmediato del Programa, esperándose contribuir al cumplimiento del objetivo del mismo una vez aplicando adecuadamente el apoyo acompañado de asistencia técnica, capacitación y seguimiento.

- Incremento en el uso material vegetativo mejorado y/o certificado

Las Unidades de Producción han aumentado el uso de material vegetativo (semillas mejoradas), en un **11.2%** respecto al nivel que se tenía en el 2016, condición que se ve reflejado en el aumento de la producción principalmente en el cultivo del maíz blanco, mismo que represento un 56% de esta muestra. Cabe señalar que el 60% de los cultivos es temporal.

- Disminución en la superficie sin fertilizar

Existe variación de un **-32%** en las Unidades de Producción debido a que dejaron de fertilizar en el 2018 siendo la totalidad de la superficie en temporal, principalmente en el uso de fertilizantes químicos, y en menor proporción orgánicos y compostas. Una de las causas que orillaron a los productores a dejar de fertilizar fue porque esta acción requiere de recurso adicional y no se refleja generalmente en una mejor producción.

- Incremento en el uso de abonos o composta y/o biofertilizantes.

En relación con el indicador anterior el uso de abonos compostas y/o biofertilizantes se ha visto reducido en **6%**, debido a que algunas unidades de producción dejaron de utilizar abonos orgánicos y/o prefirieron utilizar fertilizantes químicos. En 2018 las Unidades de producción utilizaban fertilizante químicos en un 52.33%, 9.72% utilizó abonos o compostas y 37.95% fertilizantes foliares.

- Incremento en la aplicación mecánica de los fertilizantes

La mecanización en la aplicación de los fertilizantes aumento el **4%**, esto puede ser a consecuencia de la utilización y debida aplicación de los apoyos que se entregaron durante el periodo 2016-2018, generalmente en Unidades de producción con riego principalmente para cultivos de granos como es el maíz y hortalizas (calabacita).

- Incremento en la superficie sembrada con riego con sistema de aspersión y/o goteo o micro aspersión (básicos o automatizados)

No se presentó variación en este indicador en las Unidades de producción, debido a que en su mayoría son en temporal, siendo el mismo 40% de las Unidades de producción que en el periodo 2016-2018 utilizaban riego.

- Incremento en el nivel de mecanización

El índice de nivel de mecanización de las actividades agrícolas se redujo en – **16.1%**, debido a que los productores decidieron bajar los costos de maquila por no haber obtenido una buena rentabilidad en sus cosechas el año anterior adicionalmente porque el 60% de las unidades de producción son de temporal, lo que genera mayor incertidumbre en el éxito de su cultivos y/o cosecha.

- Incremento en la calidad genética raza pura sin registro por especie

Se ha tenido una ligera variación de **(8.436%)** en lo que respecta al porcentaje de animales, con calidad genética raza pura sin registro de la especie bovinos utilizando sementales con monta controlada. En porcinos no presenta

variación y en ovinos se observó una variación negativa **(-1.202%)**, en las UP debido a que la mayoría cuentan con razas mejoradas y puras, pero sin registro.

- Incremento en el método de reproducción por inseminación artificial (semen convencional o semen sexado) por especie

En este indicador no ha habido incremento, ya que en el periodo 2016-2018 no se realizó este tipo de reproducción en las especies bovinos, en porcinos se utilizó en 2018 monta directa en lugar de la inseminación artificial **-100%**. En la especie ovina se disminuyó un **23.077%**, predominando la monta controlada y monta libre.

- Incremento en el régimen de alimentación pecuaria por especie

Se ha visto incrementado el régimen alimenticio pecuario en las principales especies manejadas, bovinos **18.182%**, sin variación en especie porcina y ovinos un **23.077%**, esto nos da un panorama de que en las UP se están implementando dietas balanceadas hechas especialmente para cada especie, siendo mecanismos ideales para fortalecer la producción del ganado y reducir costos.

- Incremento en el sistema de producción intensivo o híper intensivo del cultivo acuícola

Existió variación en el sistema de cultivo intensivo del **-33.33%** en la producción acuícola. El **66.67%** de las Unidades de producción deciden implementar el sistema de cultivo semintensivo, con este tipo de cultivo se incrementa la densidad de siembra, utiliza fertilizantes, el manejo es sistemático y se pueden emplear alimentos de forma complementaria. El 33.33% que dejó el cultivo Intensivo es debido a que las unidades de producción realizan sus ventas de manera local y regional sin tener ventas en frontera, y para la exportación.

- Incremento en el sistema de control ambiental de los cultivos acuícolas

En relación a este indicador se muestra una variación del **33.33%** en el sistema de control ambiental, debido a que la totalidad de las Unidades de producción se realiza en invernadero, debido a las mejoras en la infraestructura y

equipamiento del Programa permitiendo tener un avance en el control ambiental de los cultivos acuícolas en las Unidades de producción.

- Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de la actividad agrícola a cielo abierto

El índice tecnológico de la actividad agrícola a cielo abierto se ve en un ligero aumento de **1.1%** a consecuencia de un mayor uso de material vegetativo (semillas mejoradas) así como mayor desarrollo tecnológico en las Unidades de producción.

- Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de la actividad pecuaria

Las actividades pecuarias han tenido un incremento importante del **120.98%** en el nivel tecnológico principalmente por las mejoras en la calidad genética del ganado, en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción y en el régimen de alimentación de las especies más importantes en el Estado (bovinos y ovinos).

- Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de la actividad acuícola

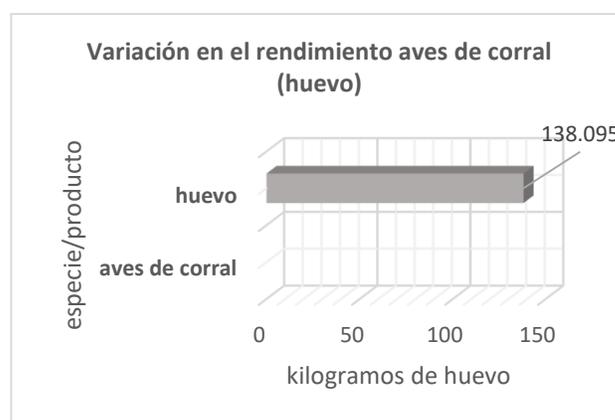
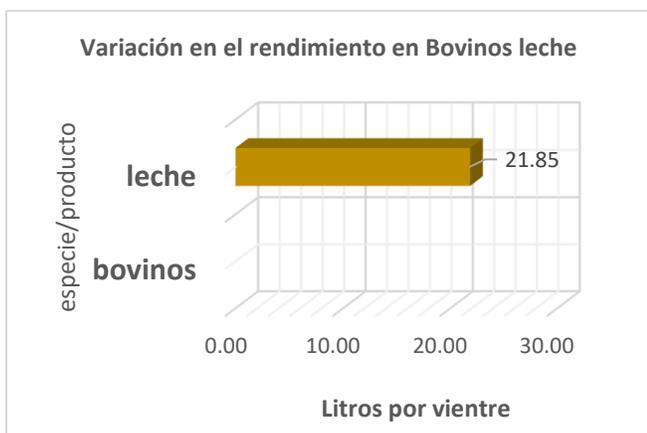
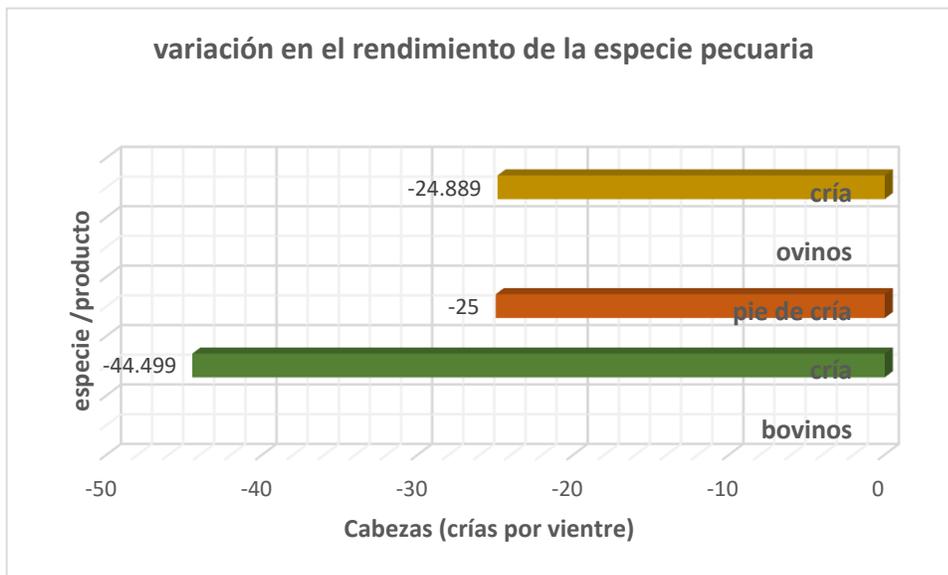
La actividad acuícola se ve un aumento del **52.78%** en el nivel tecnológico derivado en un mejoramiento de infraestructura y equipamiento en las Unidades de producción, lo que a su vez mejoró el control ambiental, además de la utilización de alevines de laboratorios certificados mejorando su calidad genética en las up acuícolas.

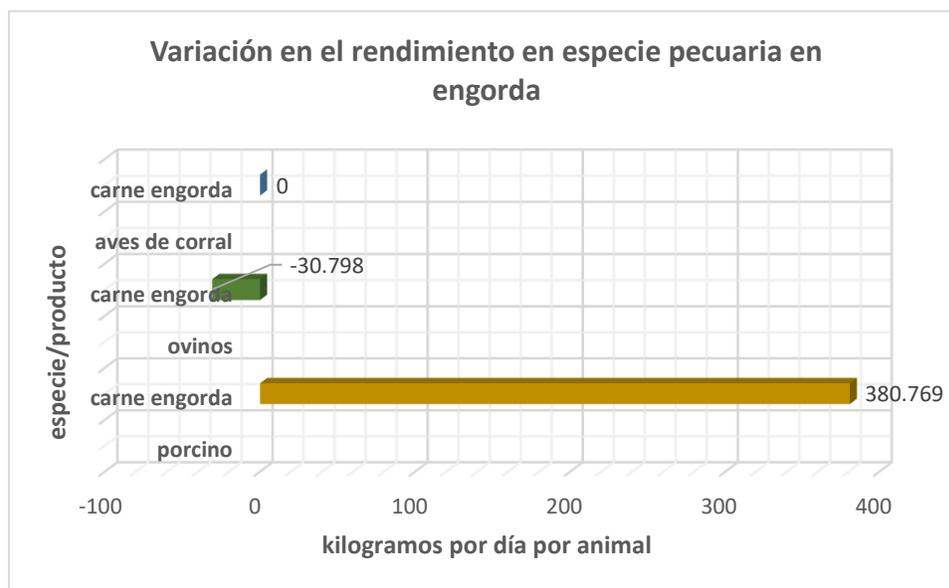
- Tasa de variación en el rendimiento del cultivo agrícola.

cultivo	Rendimiento ton/ha.	
	riego	temporal
calabacita	6.667	
maíz blanco	-28.571	-10.152
ajo	-60.000	
caña de azúcar		-24.164
café		0.750
alfalfa	-90.000	

El rendimiento calculado en el periodo 2016- 2018 de acuerdo a la información proporcionada por los productores encuestados por tipo de régimen de humedad, el cultivo de la calabacita bajo condiciones de riego presentó mejor respuesta en su rendimiento, con relación a los demás cultivos.

- Tasa de variación en el rendimiento de la especie pecuaria.

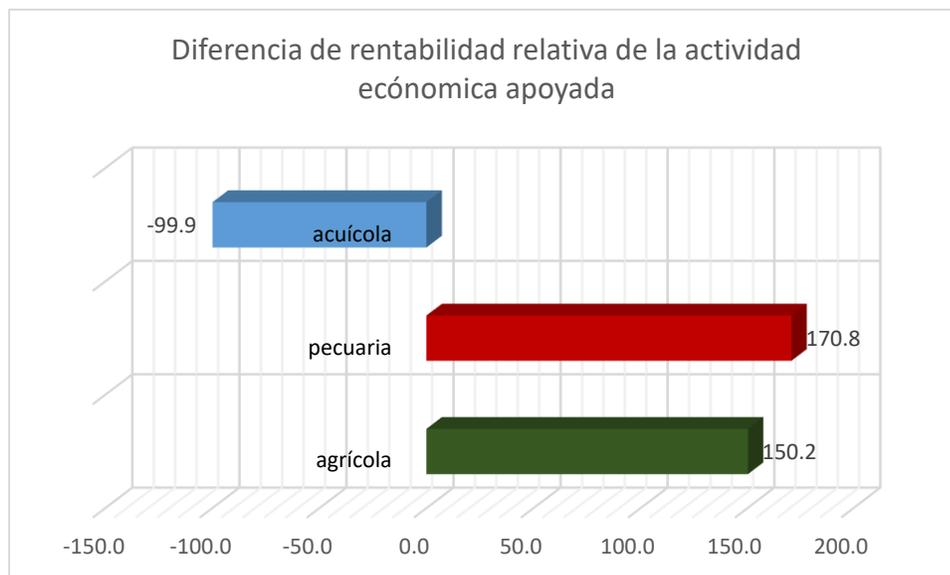




Se presenta variación positiva en los rendimientos de la producción de porcinos carne en un **380.8%**, seguido de la producción de Huevo para plato y por último en la producción de bovinos leche en el periodo 2016-2018, como un reflejo en las mejoras de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.

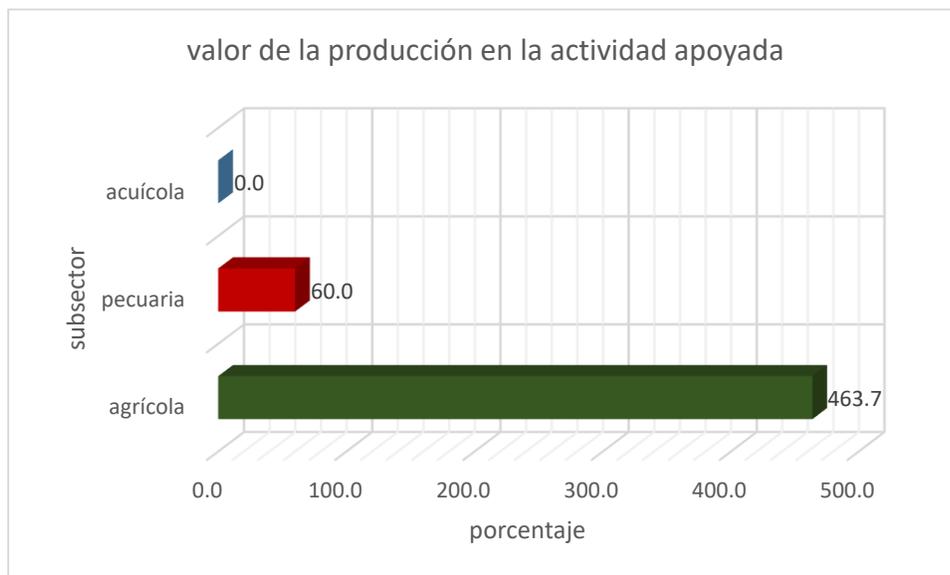
- Diferencia de la rentabilidad relativa de la actividad económica

Los apoyos del programa que aumentaron la capitalización y mejoraron el nivel tecnológico se traduce en incremento en los rendimientos; esta diferencia en las unidades de producción se debió a que comercializaron el 50% o más de la producción obtenida en la actividad apoyada, siendo la actividad pecuaria la que mostro mayor variación positiva.



• Tasa de variación del valor de la producción de la actividad económica

Donde los apoyos del Programa aumentaron la capitalización y mejoraron en algunos el nivel tecnológico, y que se tradujo en algunos casos en el incremento en los rendimientos, además que comercializaron el 50% o más de la producción obtenida en la actividad apoyada, la mayor variación se mostró en la actividad agrícola en un **463.7%** y en la actividad pecuaria fue el **60%**.



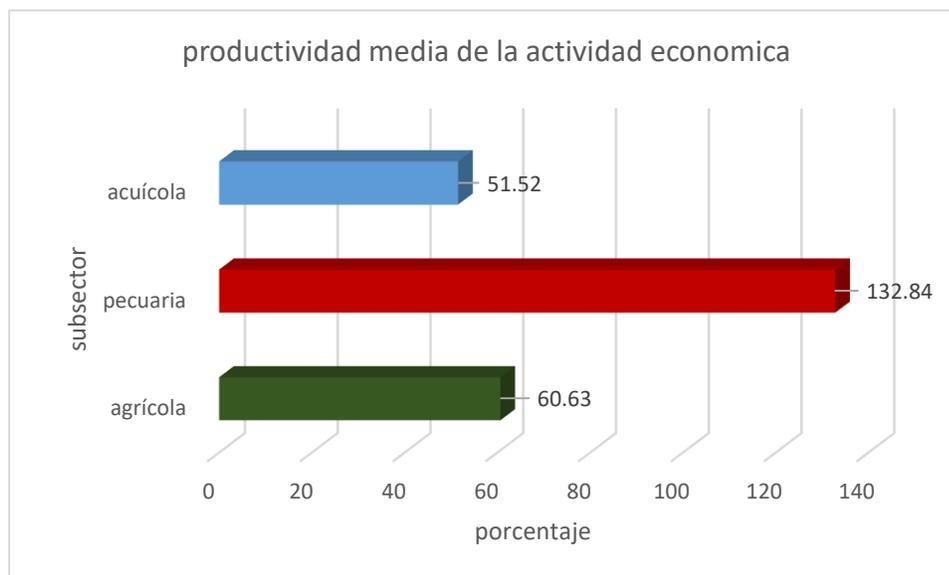
- Incremento de la productividad media de la actividad económica

Existen variaciones en la productividad media de acuerdo a los apoyos entregados en el 2016 viéndose reflejados en incrementos en su productividad, es decir la actividad pecuaria es un sector más dinámico, al haber incrementado su productividad media en un **132.84%**, principalmente por el valor de los animales, siendo este el activo más importante de las unidades de producción.

Para el caso de la actividad agrícola la variación fue **60.63%**, fundamentalmente por el incremento del valor de la producción lo que debido a un incremento en los rendimientos por las mejoras tecnológicas, además de canales de comercialización adecuados.

En las Unidades de producción acuícolas la variación es del **51.52%**, observándose que el valor de los insumos del 2018 fueron más altos en relación al 2016, seguida del valor del trabajo, a pesar de ellos de dio un aumento en la productividad media de la actividad acuícola.

El aumento en la productividad media de los diferentes subsectores ha permitido mayores ingresos económicos en las unidades de producción, lo que a su vez ha mejorado la capitalización logrando el cumplimiento del objetivo del Programa.



Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones



5.1 Conclusiones

-Dentro de los factores que limitan o detonan los procesos de generación de productividad y rentabilidad en las actividades agropecuarias y acuícolas, que inciden directamente en los alcances del Programa, **es la adopción de nuevas tecnologías**, que a su vez está condicionada por el tamaño de la UP y de las actividades propias que realiza; así como es muy importante el nivel de recursos monetarios que se dispone en la Unidad de producción, nivel educativo o de preparación, además de la edad de los productores ya que entre mayor edad menor disposición de adoptar tecnologías.

-En la Entidad la etapa de **Gestión del Programa**, no se apega a los tiempos establecidos en las ROP y en el Anexo Técnico de Ejecución (dictaminación, autorización, radicación federal y estatal), debido a la gran demanda del programa se presenta saturación en la captura de las solicitudes en el SURI, adicionalmente muchos productores solicitan prórrogas para cumplir con los compromisos adquiridos, retraso de entrega por el proveedor, además se depende de la calendarización por parte de Contraloría del Estado para dar fe de la entrega de los apoyos, provocando un desfase en la operación del Programa.

-**Índice de capitalización.** Las Unidades de producción apoyadas en el 2016 han visto incrementado el valor de sus activos en un 160.85% al 2018, lo que les permite seguir realizando sus actividades agropecuarias. Los beneficiarios al recibir el apoyo aumentan su capitalización como un resultado inmediato del Programa, contribuyendo al cumplimiento del objetivo.

-**Uso de material vegetativo mejorado y/o certificado.** En el periodo de estudio 2016-2018, las Unidades de Producción aumentaron el uso de material vegetativo (semillas mejoradas), en un **11.2%** respecto al nivel que se tenía en el 2016, reflejándose en el aumento de la producción principalmente en el cultivo del maíz blanco.

- **Superficie sin fertilizar.** Se registró una variación de un **-32%** en las Unidades de Producción debido a que dejaron de fertilizar en el 2018. Esta acción requiere

de recurso adicional y no se refleja generalmente en una mejor producción, ya que la totalidad de la superficie es de temporal.

- Uso de abonos o composta y/o biofertilizantes. Se ha visto reducido un **6%**, debido a que algunas unidades de producción dejaron de utilizar abonos orgánicos y/o prefirieron utilizar fertilizantes químicos. En 2018 las Unidades de producción utilizaban fertilizante químicos en un 52.33%, 9.72% utilizó abonos o compostas y 37.95% fertilizantes foliares.

-Aplicación mecánica de los fertilizantes. Las Unidades de producción aumentaron un 4%, la aplicación mecánica de los fertilizantes a consecuencia de la utilización de los apoyos que se entregaron durante el periodo 2016-2018.

-Nivel de mecanización. En las actividades agrícolas se redujo en **16.1%**, debido a que los productores decidieron bajar los costos de maquila por no haber obtenido una buena rentabilidad en sus cosechas el año anterior.

-Calidad genética raza pura sin registro por especie. Las Unidades de producción pecuaria presentaron variación de **8.436%** en lo que respecta al porcentaje de animales con calidad genética raza pura sin registro de la especie bovino y en ovinos se observó una variación negativa **1.202%**, debido a que la mayoría de la producción de ovinos se destina la comercialización para la elaboración de la barbacoa.

-Método de reproducción por inseminación artificial (semen convencional o semen sexado) por especie. Las unidades de producción con especie porcina utilizaron en 2018 monta directa en lugar de la inseminación artificial presentando variación de **-100%**. En lo que corresponde a la especie ovina se disminuyó un **23.077%**, predominando la monta controlada y monta libre.

-Régimen de alimentación pecuaria por especie. En el régimen alimenticio pecuario existió variación en la especie bovina del **18.182%**, y ovina con un **23.077%**, esto nos da un panorama de que en las UP se están implementando

dietas balanceadas para cada especie, siendo mecanismos ideales para fortalecer la producción del ganado y reducir costos.

-Sistema de producción intensivo o híper intensivo del cultivo acuícola. Las Unidades de producción presentan variación en el sistema de cultivo intensivo del **-33.33%** en la producción acuícola. Debido a que el mercado de las Up acuícolas son locales y regional.

-Sistema de control ambiental de los cultivos acuícolas. Los productores acuícolas mejoraron en un **33.33%** en el sistema de control ambiental, ya que la totalidad de las Unidades de producción se realiza en invernadero, debido a las mejoras en la infraestructura y equipamiento del Programa.

-Índice del nivel tecnológico de la actividad agrícola a cielo abierto. Las Unidades de producción aumentaron un **1.1%** a consecuencia de un mayor uso de material vegetativo (semillas mejoradas) así como mayor desarrollo tecnológico en las Unidades de producción.

-Índice del nivel tecnológico de la actividad pecuaria. Las actividades pecuarias tuvieron un incremento importante del **120.98%** en el nivel tecnológico principalmente por las mejoras en la calidad genética del ganado, así como en infraestructura y equipamiento de las unidades de producción y en el régimen de alimentación de las especies más importantes en el Estado (bovinos y ovinos).

-Índice del nivel tecnológico de la actividad acuícola. La actividad acuícola aumentó el **52.78%** en el nivel tecnológico derivado en un mejoramiento de infraestructura y equipamiento (control ambiental) en las Unidades de producción, además de la utilización de especies de laboratorios certificados.

-Productividad media. Las variaciones presentadas en las Unidades de producción en las actividades pecuarias fue de **132.84%**, agrícolas **60.63%** y acuícolas con un **51.52%**, siendo un reflejo de los apoyos entregados en el 2016. Dichos aumentos en la productividad media de los diferentes subsectores ha

permitido mayores ingresos económicos en las unidades de producción, lo que a su vez ha mejorado la capitalización.

Por todo lo anterior el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas logra el cumplimiento de su objetivo general en el 2016 y 2018, capitalizándose las unidades de producción beneficiadas con la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Como también se cumple con el objetivo del 2017, en donde las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementaron su productividad media.

5.2 Recomendaciones

- **En la Gestión del Programa**

-Mejorar la Infraestructura y el equipamiento de las ventanillas de atención, así como capacitación continua del personal responsable del registro de las solicitudes en el SURI.

-Las ventanillas envíen en tiempo y forma las solicitudes de apoyo a la Unidad Técnica Estatal para su revisión y dictamen, y ésta a su vez registre su dictamen y autorización en el SURI con oportunidad.

-Que la entidad ejecutora mejore los tiempos de entrega de los apoyos autorizados y que la Contraloría del Gobierno del Estado o cualquier entidad fiscalizadora realice visitas de verificación.

- **Asistencia Técnica y Capacitación**

-Promover la adopción de nuevas tecnologías a través de un programa de asistencia técnica, seguimiento y capacitación sobre el uso adecuado de los apoyos otorgados

Bibliografía

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal,
30 diciembre 2015

Reglas de Operación de Programa para el ejercicio 2016

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal,
31 diciembre 2016

Reglas de Operación de Programa para el ejercicio 2017

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal,
27 de diciembre 2017

Reglas de Operación de Programa para el ejercicio 2018

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
29 febrero 2016

Anexo Técnico de Ejecución 2016

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
10 julio 2017

Anexo Técnico de Ejecución 2017

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
5 julio 2018

Anexo Técnico de Ejecución 2018

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
13 diciembre 2013

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, pesquero y Alimentario 2013-
2018

-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
2 de mayo del 2014

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018

-SAGARPA-SEDAGRO;

Diario oficial de la Federación; en el Distrito Federal
25 febrero 2015

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018.

- Comité Técnico Estatal de Evaluación de Hidalgo.

Informe de Estratificación de las Unidades de Producción a nivel municipal.
Abril 2017

- Comité Técnico Estatal de Evaluación de Hidalgo.

Compendio de Indicadores periodo 2016-2018

-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),
Evaluación Diseño del Programa de Concurrencia con las Entidades
Federativas 2015

-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
(CONEVAL),

Evaluación Específica del PCEF 2015.

- INEGI,

Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Actualización del marco censal agropecuario 2016.

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades
Federativas 2014

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Convocatoria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio 2016

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Convocatoria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio 2017

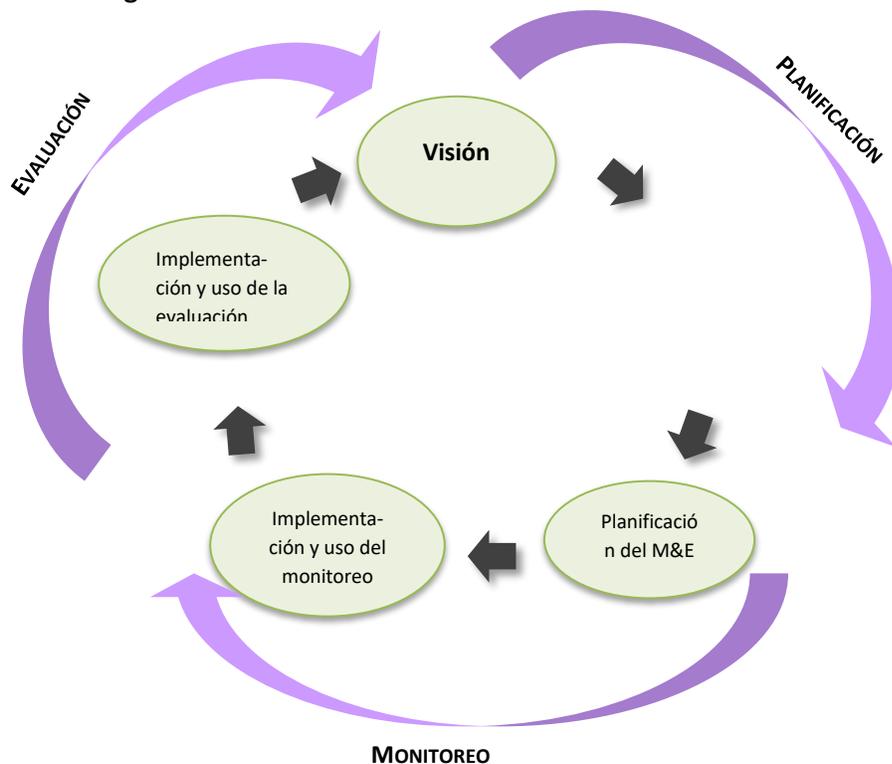
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Convocatoria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio 2018

Anexos



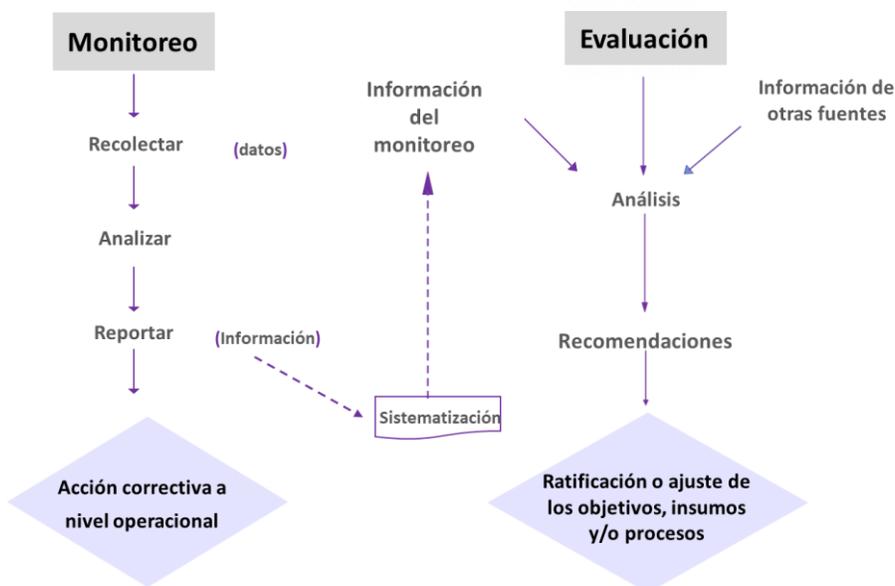
ANEXOS

Figura No.1 Ciclo de la Gestión Basada en Resultados



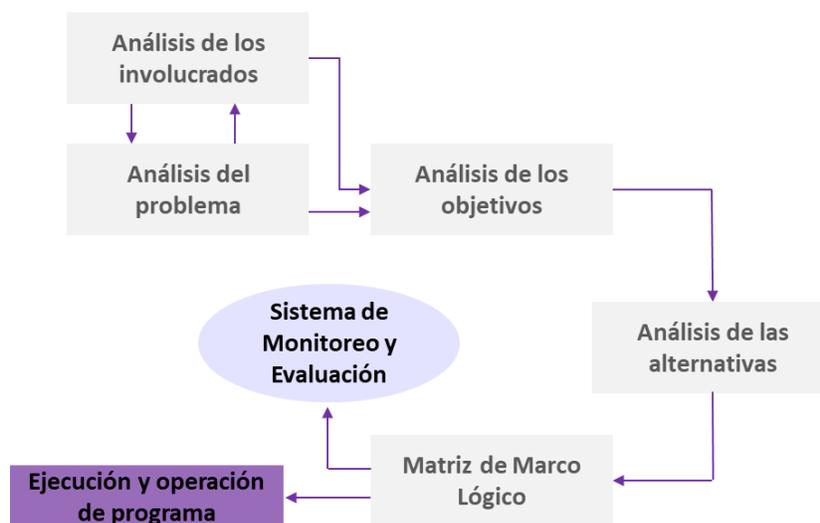
Fuente: UNDP (2009) Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results.

Figura 1. Relación entre monitoreo y evaluación



Fuente: Anandajayasekeram, P., et al. (2004). Agricultural Project Planning and Analysis.

Figura 2. Enfoque de Marco Lógico



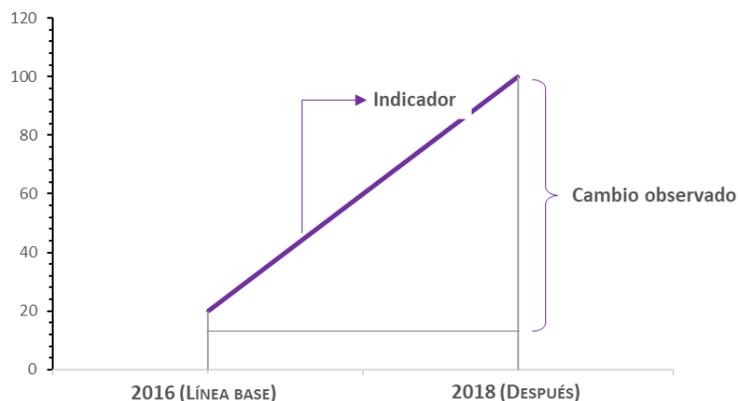
Fuente: De la Fuente, J (2010). ¿Qué es la Metodología de Marco Lógico?

Figura 3. Esquema de M&E del PCEF

Año	Población	Entregables
2014	PB ₁	Compendio Indicadores 2014
2015	PB ₂	Compendio Indicadores 2015
2016	PB ₃	Compendio Indicadores 2016 Análisis de Procesos 2016/17
2017	PB ₄ PB ₂ Después	Compendio Indicadores 2017 Informe de Evaluación 2015 -2017
2018	PB ₅ PB ₃ Después	Compendio Indicadores 2018 Informe de Evaluación 2016-2018

Fuente: Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2018.

Figura 4. Método “Antes-Después”



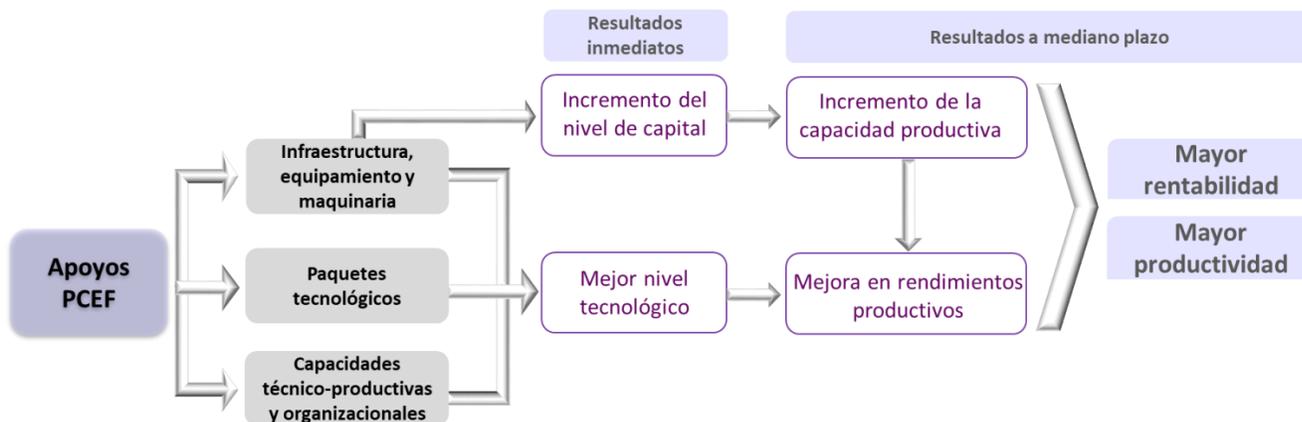
Fuente: Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2018.

Figura 5. Métodos de análisis



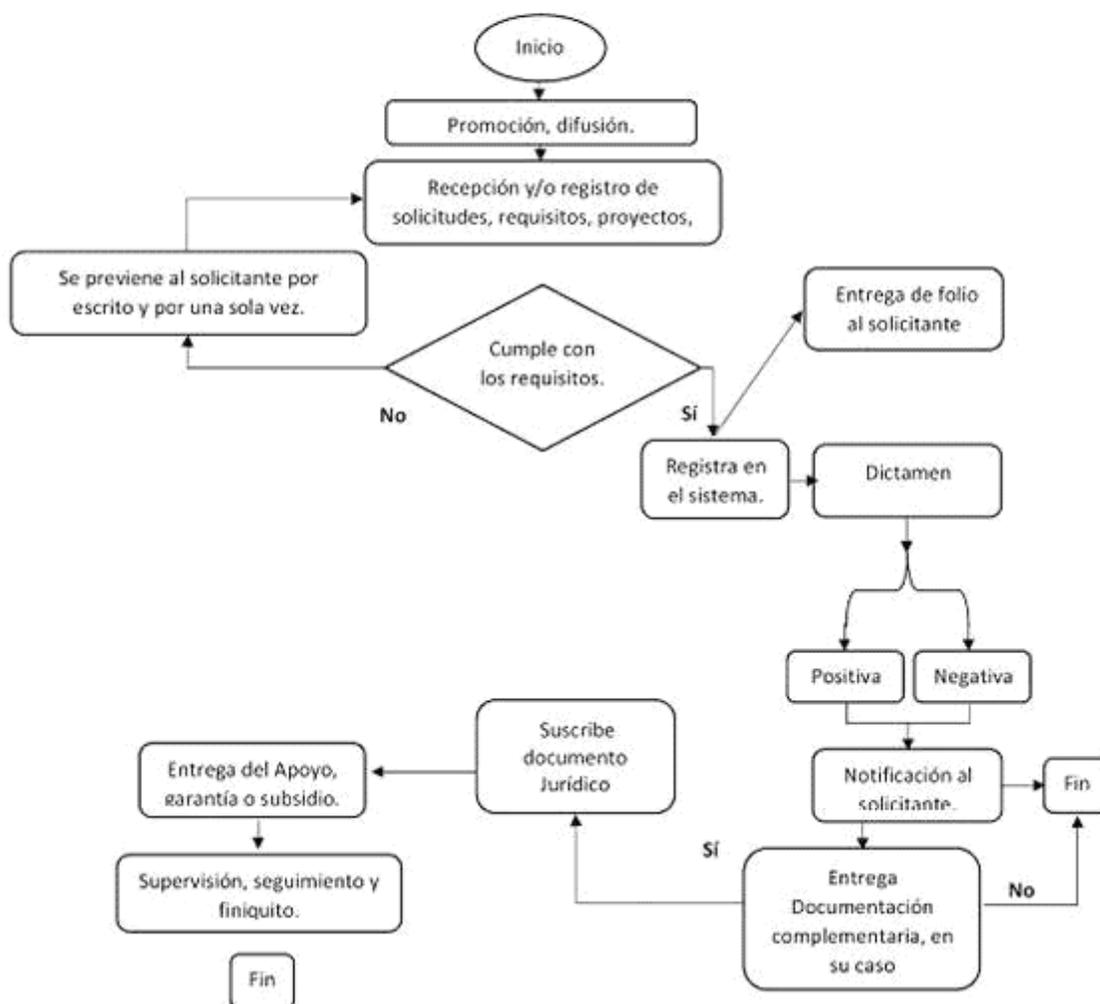
Fuente: Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2018.

Figura 6. Cadena de resultados del PCEF 2018



Fuente: Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación Estatal 2018.

 <p>SAGARPA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</p>	<p>ANEXO III Diagrama de Flujo Único</p>
--	--



Fuente: ROP Programa de Concurrencia en las Entidades Federativas SAGARPA

I Diseño muestral.

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en los subsectores agrícola, pecuario y acuícola se determinó el tamaño de muestra apropiado para la estimación de los indicadores de resultados con una precisión determinada, utilizando un método de muestreo estratificado por subsector y por tipo de apoyo dirigido a infraestructura, maquinaria y equipo, material genético y paquetes tecnológicos, considerando las características del instrumento de captación de información (cuestionario).

La definición óptimo del tamaño de muestra para el nivel de confianza, ha permitido un mejor aprovechamiento de la información obtenida y se pudo hacer inferencia sobre las variables para las cuales es realizó el levantamiento de los datos.



Dirección General de Planeación y Evaluación

Proyecto de Evaluación y Análisis de Políticas

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Plantilla de cálculo de la muestra para la evaluación estatal 2016-2018

Hidalgo

Marco muestral										Muestra estimada			
N	Agrícola	Pecuario	Acuícola y pesquero	Ingreso promedio	Varianza	Nivel de confianza	Error	p	q	n	Agrícola	Pecuario	Acuícola y pesquero
2456	1514	855	87	98,456	1,325,996,875	1.64	0.1	0.5	0.5	66	41	23	2

Respecto a la selección de la muestra, veo que no tienen suficiente muestra para seleccionar los cuestionarios sugeridos por la nueva plantilla. En este caso te propongo considerar 57 cuestionarios como muestra y 12 como reemplazos. Esto para que puedan tener un levantamiento operativo y tengan opción en caso de que no encuentren a algún beneficiario. En la siguiente tabla te pongo la distribución por subsector:

MUESTRA LEVANTADA 2016	REEMPLAZO	MUESTRA SUGERIDA	
29	4	25	AGRICOLA
37	7	30	PECUARIO
3	0	3	ACUICOLA
69	11	58	MUESTRA
	11		REEMPLAZOS

II Indicadores de gestión.

Nivel	Tipo de indicador	Dimensión	Num.	Nombre del indicador
Monitoreo de Actividades	Indicadores mensuales para medir el grado de avance de las actividades sustantivas	Eficacia	01	Porcentaje de solicitudes dictaminadas por la UTE
			02	Porcentaje de solicitudes con dictamen autorizado por el FOFAE
			03	Porcentaje de solicitudes con dictamen positivo y autorizado por el FOFAE
			04	Porcentaje de recursos pagados a beneficiarios
			05	Porcentaje de avance de recursos radicados PCEF
			06	Porcentaje de solicitudes pagadas
	Indicadores anuales que miden si se cumplen los montos programados de recursos establecidos en el Anexo de Ejecución	Eficacia	07	Porcentaje de recursos pagados a proyectos agrícolas
			08	Porcentaje de recursos pagados a proyectos pecuarios
			09	Porcentaje de recursos pagados a proyectos acuícolas y/o pesqueros
			10	Porcentaje de recursos pagados a proyectos para la generación de capacidades técnico productivas y organizacionales
			11	Porcentaje de proyectos comprobados
Nivel de Productos	Indicadores anuales que miden si se cumplen los montos programados de recursos establecidos en el Anexo de Ejecución Indicador anual de calidad	Eficacia Calidad	12	Índice de oportunidad de la gestión
			13	Calificación promedio en la satisfacción de beneficiarios (Solo estados que levanten encuesta)

Presentando en este documento la relación de indicadores de gestión PCEF incluyendo el nombre del indicador, definición y calculo.

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	CALCULO
Porcentaje de solicitudes dictaminadas por la UTE	Mide el porcentaje de avance en la dictaminación de solicitudes por parte de la UTE en su carácter de órgano auxiliar del FOFAE.	$(\text{Número de solicitudes dictaminadas por la Unidad Técnica Estatal} / \text{Número de solicitudes}) \times 100$
Porcentaje de solicitudes con dictamen autorizado por el FOFAE	Mide el porcentaje de avance en el proceso de autorización de dictámenes por parte del FOFAE	$(\text{Número de solicitudes con dictamen autorizado por el FOFAE} / \text{Número de solicitudes}) \times 100$
Porcentaje de solicitudes con dictamen positivo y autorizado por el FOFAE	Mide el porcentaje de avance del proceso de autorización de dictámenes por parte del FOFAE, considerando exclusivamente las solicitudes dictaminadas de forma positiva por la UTE	$(\text{Número de solicitudes con dictamen positivo y autorizado por el FOFAE} / \text{Número de solicitudes con dictamen positivo por parte de la UTE}) \times 100$
Porcentaje de recursos pagados a beneficiarios	Mide el porcentaje de avance en la actividad de pagos a beneficiarios.	$(\text{Monto de recursos pagados} / \text{Monto de recursos federales y estatales radicados}) \times 100$
Porcentaje de solicitudes pagadas	Mide el porcentaje de solicitudes aprobadas por el FOFAE que ya han sido pagadas a los beneficiarios	$(\text{Número de solicitudes pagadas} / \text{Número de solicitudes autorizadas por el FOFAE}) \times 100$
Porcentaje de recursos pagados a proyectos agrícolas	Mide el porcentaje de avance en recursos pagados a proyectos agrícolas.	$(\text{Monto de recursos pagados a proyectos agrícolas} / \text{Monto de recursos convenidos para proyectos agrícolas}) \times 100$
Porcentaje de recursos pagados a proyectos pecuarios	Mide el porcentaje de avance en recursos pagados a proyectos pecuarios.	$(\text{Monto de recursos pagados a proyectos pecuarios} / \text{Monto de recursos convenidos para proyectos pecuarios}) \times 100$

Porcentaje de recursos pagados a proyectos acuícolas y/o pesqueros	Mide el porcentaje de avance en recursos pagados a proyectos acuícolas o pesqueros	(Monto de recursos pagados a proyectos acuícolas y/o pesqueros / Monto de recursos convenidos para proyectos acuícolas y/o pesqueros) x 100
Porcentaje de proyectos comprobados	Mide el porcentaje de avance en la comprobación de los proyectos, considerando el avance en el pago de los mismos.	(Número de proyectos comprobados / Número de proyectos pagados) x 100
Calificación promedio en la satisfacción de beneficiarios	Mide el grado de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la operación del programa, mediante una escala de calificación 1 a 10.	(Suma de calificaciones de los beneficiarios encuestados / Número de beneficiarios encuestados)
Índice de oportunidad de la gestión	Mide la oportunidad con la que ocurren los procesos sustantivos del programa	Mediante una medida general de desempeño. (Explicado abajo)
Se realizará un índice base 100 en el que se califique si se cumple:		
a) la primera radicación de recursos estatales se realiza antes de la fecha definida en el Anexo Técnico de Ejecución,	20 Puntos	Oficios de notificación de radicación o CLC
b) la primera radicación de recursos federales se realiza antes de la fecha definida en el Anexo Técnico de Ejecución,	20 Puntos	Oficios de notificación de radicación o CLC
c) las ventanillas cierran antes de terminar abril,	10 Puntos	Convocatoria
d) la totalidad de dictámenes se realizan antes de terminar el mes de junio,	20 Puntos	Actas del FOFAE (debe coincidir con indicador 3)

e) la totalidad de los convenios específicos de adhesión se firman antes de terminar el mes de agosto y	10 Puntos	Informes de la Instancia Ejecutora
f) la totalidad de los pagos a proyectos se realiza antes de terminar el mes de diciembre	20 Puntos	Informe físico-financiero

III Indicadores de resultados.

No. de Indicador	Nombre del indicador	Definición
1	Aumento en el nivel de capitalización	Variación porcentual en el valor de los activos de la unidad de producción de la persona (física o moral) beneficiaria: infraestructura, maquinaria y equipo, medios de transporte y animales.
2	Incremento en el uso de material vegetativo certificado	Diferencia porcentual de las UP que usan material vegetativo certificado en agricultura a cielo abierto
3	Disminución en la superficie sin fertilizar	Diferencia porcentual de las UP que usan abonos, compostas y/o biofertilizantes en agricultura a cielo abierto
4	Incremento en el uso de abonos o composta y/o biofertilizantes	Diferencia porcentual de las UP que usan abonos o composta y/o biofertilizantes en agricultura a cielo abierto
5	Incremento en la aplicación mecánica de los fertilizantes	Diferencia porcentual de las UP que aplican fertilizantes de manera mecánica en agricultura a cielo abierto

6	Incremento en la superficie sembrada con riego con sistema de aspersión y/o goteo o micro aspersión (básicos o automatizados)	Diferencia porcentual de las UP que tienen superficie con riego con sistema por aspersión y/o goteo (básicos o avanzados) en agricultura a cielo abierto
7	Incremento en el nivel de mecanización	Diferencia porcentual del nivel de mecanización de la UP en agricultura a cielo abierto
8	Incremento en el uso material vegetativo certificado en agricultura protegida	Diferencia porcentual de las UP que usan material vegetativo certificado en agricultura protegida
9	Incremento en el uso de biofertilizantes en agricultura protegida	Diferencia porcentual de las UP que usan biofertilizantes en agricultura protegida
10	Incremento en el uso de fertirrigación básica o computarizada en agricultura protegida	Diferencia porcentual de las UP que usan fertirrigación básica o computarizada en agricultura protegida
11	Incremento en el uso de clima interno semi-automático o automático en agricultura protegida	Diferencia porcentual de las UP que usan clima interno semi-automático o automático en agricultura protegida
12	Incremento en el uso de sistema de riego semi-automático o automático en agricultura protegida	Diferencia porcentual de las UP que usan sistema de riego semi-automático o automático en agricultura protegida
13	Incremento en la calidad genética raza pura sin registro por especie	Diferencia porcentual de las UP que tienen ganado con calidad genética raza pura sin registro

14	Incremento en el método de reproducción por inseminación artificial (semen convencional o semen sexado) por especie	Diferencia porcentual de las UP que utilizan el método de reproducción por inseminación artificial (semen convencional o semen sexado)
15	Incremento en el régimen de alimentación pecuaria por especie	Diferencia porcentual de las UP que utilizan como principal régimen de alimentación el pastoreo rotacional, semiestabulado o estabulado
16	Incremento en el sistema de producción intensivo del cultivo acuícola	Diferencia porcentual de las UP que usan sistema de producción intensivo en acuicultura
17	Incremento en el sistema de control ambiental de los cultivos acuícolas	Diferencia porcentual de las UP con sistema de control ambiental (invernadero, áreas de cuarentena y jaulas sumergibles) en acuicultura
18	Incremento en la genética de los organismos para siembra usando variedades comerciales del cultivo acuícola	Diferencia porcentual de las UP que emplearon para siembra organismos con calidad genética de variedades comerciales
19	Incremento en las artes de pesca selectivas	Diferencia porcentual de las UP que emplean artes de pesca selectivas
20	Disminución en sin métodos de conservación en productos pesqueros	Diferencia porcentual de las UP sin métodos de conservación

21	Incremento en el método de conservación compartimentos refrigerados y/o congelación con placas del producto pesquero	Diferencia porcentual de las UP que usan los métodos de conservación compartimentos refrigerados y/o congelación con placas del producto pesquero
22	Incremento en el uso de GPS en la navegación	Diferencia porcentual de las UP que usan GPS para navegar
23	Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de la actividad agrícola a cielo abierto	Variación en los componentes del nivel tecnológico: 1) Material vegetativo 2) Fertilización 3) Régimen hídrico y 4) Mecanización
24	Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de agricultura protegida	Variación en los componentes del nivel tecnológico: 1) Material vegetativo 2) Fertilizantes 3) Cobertura y estructura 4) Clima interno y 5) Sistema de riego
25	Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de la actividad pecuaria	Variación en los componentes del nivel tecnológico: 1) Genética de la especie 2) Método de reproducción y 3) Régimen de alimentación
26	Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de las actividades acuícolas	Variación en los componentes del nivel tecnológico: 1) Sistema de producción del cultivo 2) Control ambiental y 3) Genética acuícola
27	Tasa de variación del índice del nivel tecnológico de las actividades pesqueras	Variación en los componentes del nivel tecnológico: 1) Artes de pesca 2) Método de conservación y 3) Sistema de navegación
28	Tasa de variación en el rendimiento del cultivo agrícola	Variación en el rendimiento de los cultivos agrícolas

29	Tasa de variación en el rendimiento de la especie pecuaria en sistema cría / pie de cría	Variación en el rendimiento de las principales especies pecuarias en sistema cría y pie de cría
	variables a mediano plazo	
37	Diferencia de la rentabilidad relativa de la actividad económica	Diferencia en la rentabilidad relativa de la actividad de las UP que participan con el 50% o más de su producción en el mercado
38	Tasa de variación del valor de la producción de la actividad económica	Variación en el valor de la producción obtenida en la actividad económica de las UP que no participan en el mercado
39	Incremento de la productividad media de la actividad económica	Variación en la productividad media de la actividad